

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA,
BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO (F.O.L)

Presentado por:

CARLOS BIZARRO GARCIA

Dirigido por:

ELISA CODOÑER SOLÁ

CURSO ACADÉMICO

2021/2022

Resumen

El módulo de Formación y Orientación Laboral se imparte en los ciclos formativos que componen la Formación Profesional, tanto en Grado Medio, como en Grado Superior.

Este trabajo se basa en el análisis y la mejora de la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral del I.E.S San José de Badajoz, y en desarrollo de la Unidad Didáctica de Orientación Laboral y Búsqueda Activa de Empleo, la cual se considera una de las más atractivas de cara al futuro más inmediato del alumnado, para las alumnas del Grado Superior de Estilismo y Dirección de Peluquería.

Con esta Unidad Didáctica se busca la mejora de conocimientos, actitudes y habilidades del alumnado para su incorporación al mercado laboral y su desarrollo como trabajador a nivel profesional y personal.

Palabras clave: Formación y Orientación Laboral, programación, Unidad Didáctica, Búsqueda Activa de Empleo, actitudes, habilidades.

Abstract

The module Formation and Labour Orientation is taught in the training cycles that make up the Vocational Training, both in Intermediate Grade and in Higher Grade.

This work is based on the analysis and improvement of the programming of Formation and Labour Orientation module of the San José Secondary School in Badajoz, and in development of the Didactic Unit of Labor Orientation and Active Search of Employment, which is considered one of the most attractive for the immediate future of the student body, for the students of the Higher Degree of Styling and Hairdressing Management.

This Didactic Unit seeks to improve the knowledge, attitudes and skills of students for their incorporation into the labor market and their development as workers at a professional and personal level.

Key Words: Formation and Labour Orientation, programming, Didactic Unit, Active Search of Employment, attitudes, skills.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN DEL TFM.....	1
2. MARCO NORMATIVO ESTATAL Y ESPECÍFICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	4
3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.....	6
3.1. Ubicación geográfica y descripción del entorno del centro	6
3.2. Características principales del centro	6
3.3. Características principales del equipo docente	7
3.4. Características principales del alumnado	7
3.5. Programación existente.....	8
4. IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE MEJORA DE LA GUÍA DIDÁCTICA Y APORTACIÓN DE NOVEDADES.....	9
4.1. Análisis de la programación didáctica	9
4.2. Identificación y aplicación de las áreas de mejora de la programación didáctica	16
4.3. Refuerzo y grupos de atención especial.....	25
4.4. Propuestas de innovación educativa.....	30
5. DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.....	32
5.1. Introducción y contexto.....	32
5.2. Objetivos	32
5.3. Competencias Clave	33
5.4. Contenidos	33
5.5. Sesiones.....	34
5.6. Atención a la Diversidad.....	45
5.7. Evaluación	46
6. POSIBILIDADES DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN/INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.....	48
7. CONCLUSIONES Y POSIBLES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.....	49

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

TABLAS

Tabla 1. Oferta FP I.E.S. San José (Badajoz)	6
Tabla 2. Atribución Horaria por Unidad Didáctica	11
Tabla 3. Escenarios alternativos (Metodología Telemática).....	13
Tabla 4. Distinción en actividades de recuperación.....	15
Tabla 5. Objetivos Generales del Grado Superior de Estética y Dirección de Peluquería	17
Tabla 6. Competencias profesionales, personales y sociales del Grado Superior de Estética y Dirección de Peluquería.....	18
Tabla 7. Redistribución horaria por Unidad Didáctica	20
Tabla 8. Cronograma de sesiones.....	34
Tabla 9. Sesión 1 (Unidad Didáctica).....	35
<i>Tabla 10. Sesión 2 (Unidad Didáctica).....</i>	<i>37</i>
Tabla 11. Sesión 3 (Unidad Didáctica).....	39
Tabla 12. Sesión 4 (Unidad Didáctica).....	41
Tabla 13. Sesión 5 (Unidad Didáctica).....	42
Tabla 14. Atención a la Diversidad. Unidad Didáctica.....	45
Tabla 15. Criterios de Calificación. Unidad Didáctica.....	47

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Crucigrama del Entorno Laboral	21
Ilustración 2. Imagen del cuadro "Guernica"	25
Ilustración 3. Encuesta sobre Plataformas de Búsqueda de Empleo	36
Ilustración 4. Comparativa de CV's	38
Ilustración 5. Ejemplo de carta de motivación	38
Ilustración 6. Examen Tipo Test Unidad Didáctica	44

1. INTRODUCCIÓN DEL TFM

A) Justificación

Con el paso de los años, el conjunto de la sociedad se ha ido desarrollando en un entorno cada vez más competitivo en todos los sentidos, y uno de los campos en los que más se ha hecho notar esta competitividad es en el entorno laboral.

Las empresas, e incluso las entidades públicas, demandan cada vez más formación y experiencia a la hora de acceder a un puesto en el mercado, por lo que el salto entre nuestra vida académica y nuestra vida laboral se hace cada vez más complicado.

Es por esto por lo que el módulo de FOL se plantea tan fundamental de cara a cualquier grado de Formación Profesional, ya que nos prepara para dar dicho salto y para afrontar los diferentes aspectos y problemáticas que podemos encontrar a lo largo de nuestra vida laboral independientemente del campo profesional en el que desarrollemos la actividad.

Al mismo tiempo, debemos ser conscientes del cambio que ha sufrido la educación y la docencia en los últimos años, y de cómo este cambio sigue avanzando necesariamente en la actualidad.

Debemos evolucionar. Tenemos la obligación de entender los gustos y las necesidades de las nuevas generaciones y adaptar las distintas metodologías y recursos disponibles para la mejora de la educación en su conjunto. Debemos cambiar la forma de enseñar con el objetivo de lograr un mejor aprendizaje, más cooperativo y participativo, teniendo en cuenta que el profesorado ya no es el medio de obtención de información, si no el encargado de “masticarla” y transmitirla de forma correcta al alumnado.

Por ello, este trabajo se centra en la preparación y mejora de la Unidad Didáctica de la Orientación Laboral y la Búsqueda Activa de Empleo, la cual tiene una importancia vital dentro del módulo de FOL, ya que centra toda su atención en el primer paso entre la vida académica y laboral, y la cual desarrollaremos basándonos en la normativa vigente a nivel estatal y autonómico, y trataremos de aplicar utilizando las distintas metodologías y recursos disponibles en el centro.

B) Objetivos

Los objetivos, a nivel general, se basan, por un lado, en el análisis de la programación didáctica existente del módulo de F.O.L., y por otro, en la elaboración de la Unidad Didáctica propia de Orientación Laboral y Búsqueda Activa de Empleo.

A nivel específico:

1. Respecto a la programación, trataremos de aportar mejoras y corregir posibles errores tras un profundo análisis de la misma.
2. Respecto a la Unidad Didáctica, incluiremos la gran variedad de conocimientos, recursos y metodologías que hemos estudiado y trabajado en el Master.

C) Presentación de capítulos

Podemos definir seis grandes bloques en este TFM:

1. Introducción del TFM: Es el presente bloque. Se justifica el mismo, y se detallan objetivos y metodología.
2. Marco normativo estatal y específico de la Comunidad Autónoma: Recoge el entorno legislativo del módulo y el centro a nivel estatal y autonómico.
3. Contextualización del centro: Pone en valor el entorno del centro, tanto a nivel territorial como social.
4. Análisis de la Programación del Centro: Llevamos a cabo un profundo análisis de la programación del módulo de F.O.L. del centro con objeto de detectar posibles puntos de mejora, y de poner en valor sus puntos fuertes.
5. Propuestas de mejora de la programación: Aportamos las posibles mejoras que se pueden implantar en la programación del módulo de F.O.L en el centro.
6. Desarrollo de la Unidad Didáctica: Desarrollamos la Unidad Didáctica de Orientación Laboral y Búsqueda Activa de Empleo, utilizando las metodologías y recursos trabajados en el Máster.
7. Conclusiones: Valoramos si se han cumplido los objetivos marcados al inicio del TFM.

D) Metodología

La metodología aplicada se ha basado en la observación y escucha activa de las acciones llevadas a cabo por la tutora del Prácticum realizada, analizando si se ha cumplido con la programación establecida, y creando también en base a eso la Unidad Didáctica destinada a mejorar uno de los aspectos fundamentales del Módulo de

F.O.L. Además, nos hemos apoyado en la investigación, a través de la lectura de información y autores relevantes, y en la aplicación de todos los contenidos estudiados a lo largo del desarrollo del Máster.

2. MARCO NORMATIVO ESTATAL Y ESPECÍFICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La propia Declaración de los Derechos Humanos de 1948 ya recogía la educación como un derecho fundamental, el cual debe protegerse en todo el mundo. Al igual que nuestra Constitución, en su artículo 27, donde detalla que “todas las personas tienen derecho a la educación”. Por ello, la normativa para regular la misma, conforma uno de los aspectos claves a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo nuestra programación.

Nuestra programación didáctica se rige por la siguiente normativa estatal y autonómica:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Ley 30/2015, de 9 septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que establece la ordenación general del sistema educativo en materia de formación profesional.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo.

Decreto 100/2014, de 3 de junio, para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual.

Orden de 20 de junio de 2012 sobre evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de ciclos formativos.

Orden de 24 de septiembre de 2013 sobre el procedimiento, plazo y requisitos para la implantación, modificación y supresión de enseñanzas de la formación profesional.

Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se *establece el Título de*

Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas. Boletín Oficial del Estado, 297, de 10 de diciembre de 2011.

Decreto 191/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título de *Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en la Comunidad Autónoma de Extremadura.* Diario Oficial de Extremadura, 168, de 1 de septiembre de 2014.

Por otro lado, encontramos el propio código de conducta del I.E.S San José, publicado en distintos tablones de anuncios del mismo. El departamento de FOL, como tal, no tiene normativa propia, se rige por el propio código de conducta del centro.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

3.1. Ubicación geográfica y descripción del entorno del centro

El I.E.S. San José se ubica dentro del barrio del Gurugú, también conocido como el barrio de Ntra. Señora de la Asunción, de la ciudad de Badajoz. Dicho barrio se encuentra en el noreste de la ciudad, a 2 Km. del centro, y en la margen derecha del Río Guadiana.

Respecto al nivel socioeconómico del barrio, a pesar del continuo crecimiento que ha experimentado en las últimas décadas, sigue siendo una de las zonas más pobres de la ciudad, especialmente marcada por los altos índices de criminalidad derivados de un importante volumen de tráfico de drogas.

3.2. Características principales del centro

El I.E.S. San José es un centro público que imparte educación en los niveles de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. De hecho, es el centro con más oferta de Formación Profesional de toda Extremadura. Esta oferta abarca:

Tabla 1. Oferta FP I.E.S. San José (Badajoz)

GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none">- Carpintería y mueble- Carrocería- Peluquería y cosmética capilar- Electromecánica- Gestión administrativa- Soldadura	<ul style="list-style-type: none">- Administración y finanzas- Automoción- Construcciones Metálicas- Diseño y amueblamiento- Estilismo y dirección de Peluquería- Procesos y calidad en la Industria Alimentaria.- Prevención de Riesgos Laborales

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que algunas de estas formaciones, por ejemplo, la de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, se imparten en modalidad dual, compaginando la formación en el centro con la formación en el centro de trabajo.

Para cubrir las necesidades de las formaciones que no se imparten en esta modalidad, el centro dispone de la infraestructura y recursos necesarios, como un huerto, un taller de mecánica, un salón de peluquería, o un taller de carpintería.

3.3. Características principales del equipo docente

Dentro del amplio equipo docente del centro, el departamento del módulo de FOL está formado por cuatro profesores, los cuales imparten también la materia del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Además, dos de los profesores del equipo se encargan de gestionar la Bolsa de Empleo del centro. Esta es una iniciativa muy interesante, la cual se basa en recoger los currículums de todos los alumnos y alumnas que finalizan sus respectivas formaciones profesionales, y enviarlas a las empresas que habitualmente se ponen en contacto con el centro buscando recién titulados para cubrir vacantes en sus plantillas.

Por otro lado, los mismos profesores participan de forma activa en el programa de radio del centro, en el cuál, entre otros contenidos, se cuentan experiencias de antiguos alumnos que han encontrado trabajo tras finalizar su formación en el centro gracias a la bolsa de empleo, y se analiza la situación actual del mercado laboral a la vez que se facilitan consejos para la redacción de currículums y cartas de presentación.

3.4. Características principales del alumnado

Como ya hemos analizado previamente, debido a la ubicación del centro, los perfiles familiares de gran parte del alumnado se basan en familias de poco poder adquisitivo, en algunos casos, desestructuradas. Aunque es cierto que esta característica es más común en el nivel de Educación Secundaria, ya que un alto porcentaje del alumnado que vive en el barrio abandona sus estudios tras finalizar la misma.

Respecto al alumnado de Ciclos Formativos, tiene un perfil distinto. La amplia oferta de Formación Profesional del centro hace que éste sea uno de los más atractivos a la hora de recibir peticiones de matrícula de toda la región, por lo que el perfil familiar de estos alumnos es totalmente distinto y de un nivel económico medio-alto, ya que la mayor parte de los alumnos se desplazan a Badajoz con vehículo propio o pueden alquilar una vivienda en la ciudad durante el tiempo que dure su formación.

Por último, respecto al alumnado con movilidad reducida, cabe destacar que el centro tiene adaptados todos sus accesos para fomentar la inclusión de sus alumnos y alumnas tengan las necesidades que tengan, y se lleva a cabo una labor continua de mejora para que todo el mundo pueda acceder y formarse en igualdad de condiciones.

3.5. Programación existente.

La programación existente pertenece al módulo de Formación y Orientación Laboral (F.O.L), destinada a distintos niveles como son 1º del grado superior de Administración y Finanzas y al 1º del Grado Superior de Estilismo y Dirección de Peluquería. Esta programación ha sido creada y es impartida en el I.E.S San José, Badajoz. La misma se imparte en castellano debido a la no bilingüedad del centro educativo y a su encuadre dentro de una comunidad cuya lengua oficial es el castellano, sin existir lenguas cooficiales en la misma.

El perfil de los alumnos a los que se destina la programación es el mismo que el mencionado en el apartado anterior, aunque podríamos añadir, que el nivel educativo más común en el grado de Peluquería es el de Educación Secundaria Obligatoria. El 100% del alumnado son chicas de entre 18 y 22 años en el curso 2021-2022.

La impartición del módulo se encuentra respaldada a nivel nacional y más general por el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que define la formación profesional como *el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica* (BOE, 2011, p. 86767). Dentro de esta definición se hace obvia la necesidad de un módulo que guíe hacia la formación de profesionales y a la empleabilidad de estos. Así mismo, el mencionado Real Decreto 1147/2011 en su artículo 22 señala que los ciclos formativos incluirán mínimo cinco módulos profesionales, entre los que se encuentra b) Módulo de formación y orientación laboral (BOE, 2011, p. 86774). A nivel también nacional pero concretando a título del Grado Superior de Estilismo y Dirección de Peluquería se justifica con el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, 2011) , mientras que a nivel autonómico se debe mencionar el Decreto 191/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE,2014). Ambas disposiciones otorgan a esta asignatura la equivalencia a 5 créditos ECTS, aunque a nivel nacional se establece un mínimo de 50 horas que a nivel autonómico eleva hasta 90 horas.

Puede observarse la programación completa en el Anexo I del TFM.

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE MEJORA DE LA GUÍA DIDÁCTICA Y APORTACIÓN DE NOVEDADES

4.1. Análisis de la programación didáctica

A continuación, se procede al análisis profundo de los distintos aspectos de la programación del módulo en el centro.

Organización

En primer lugar, vamos a analizar la organización de la programación, comenzando por el análisis de la estructura en la presentación de la misma.

Los diferentes puntos que recoge la programación son:

1. Objetivos.
2. Contenidos.
3. Distribución Temporal de los Contenidos del Ciclo.
4. Criterios de Evaluación.
5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.
6. Criterios de Calificación.
7. Metodología Didáctica.
8. Materiales y Recursos Didácticos.
9. Atención a la Diversidad.
10. Actividades de Recuperación para Alumnos Pendientes.
11. Actividades Complementarias y Extraescolares.

Bloques de contenidos

Dentro del apartado de contenidos, se han diferenciado cuatro grandes bloques con sus respectivos contenidos:

- Bloque 1: Prevención de Riesgos Laborales:
 - Unidad Didáctica Inicial: Competencia Digital.
 - Unidad Didáctica 1: La prevención de Riesgos: Conceptos básicos.
 - Unidad Didáctica 2: La prevención de Riesgos: Legislación y Organización.
 - Unidad Didáctica 3: Factores de Riesgo y su Prevención.
 - Unidad Didáctica 4: Emergencias y Primeros Auxilios.

- Bloque 2: Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales:
 - Unidad Didáctica 5: El Derecho del Trabajo.
 - Unidad Didáctica 6: El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación.
 - Unidad Didáctica 7: La Jornada Laboral.
 - Unidad Didáctica 8: El Salario y la Nómina.
 - Unidad Didáctica 9: Modificación, Suspensión y Extinción de la Relación Laboral.
 - Unidad Didáctica 10: Participación de Trabajadores en la Empresa: El convenio Colectivo.
 - Unidad Didáctica 11: Seguridad Social

- Bloque 3: Orientación e Inserción Laboral:
 - Unidad Didáctica 12: Orientación Profesional y Búsqueda de Empleo.

- Bloque 4: El trabajo en Equipo:
 - Unidad Didáctica 13: Equipos de trabajo, Conflicto y Negociación.

Distribución Temporal de los Contenidos del Ciclo

Respecto a la distribución temporal de los contenidos, en la programación se indica textualmente que el módulo “oscila entre noventa y noventa y seis horas lectivas”, distribuidas en tres horas semanales y en tres evaluaciones.

La distribución de los bloques de contenido en las tres evaluaciones será:

- Primera Evaluación: Bloque 1
- Segunda Evaluación: Bloque 2
- Tercera Evaluación: Bloques 2, 3 y 4

Además, destaca la inclusión de una Unidad Didáctica Inicial (U.D. 0) dirigida a mejorar la competencia digital de los alumnos, explicándoles la metodología de trabajo y el funcionamiento de las plataformas y herramientas digitales utilizadas en el centro. Hecho esto, se le asignará al alumnado una tarea basada en el resumen de la programación para dar cumplimiento con la obligación de informar al mismo de los contenidos, criterios de evaluación y calificación del módulo.

La distribución del tiempo planteada por cada Unidad Didáctica en la programación sería así:

Tabla 2. Atribución Horaria por Unidad Didáctica

UNIDAD DIDÁCTICA	ATRIBUCIÓN HORARIA	BLOQUE
0	1h	INICIO CURSO
1	9h	BLOQUE 1
2	11h	
3	10h	
4	5h	
5	6h	
6	8h	BLOQUE 2
7	5h	
8	12h	
9	8h	
10	3h	BLOQUES 2, 3 Y 4
11	7h	
12	5h	
13	6h	
	96h	

Fuente: Programación de F.O.L. (Anexo 1)

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación, que están asociados a los resultados del aprendizaje del módulo, son:

1. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

6. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico del sector.
7. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los distintos procedimientos e instrumentos que se van a utilizar para evaluar al alumnado son:

- Actividades de inicio o motivación (videos, preguntas breves...)
- Desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje: Actividades de aplicación y desarrollo de conocimientos (ejercicios, trabajos...), y actividades de repaso (test, esquemas, videos...).
- Pruebas teóricas y prácticas de los contenidos de la materia (test, desarrollo o preguntas cortas).

Criterios de calificación

Los criterios varían según los alumnos tengan evaluación continua, o pierdan el derecho a la misma.

Los alumnos parten con derecho a evaluación continua. Teniendo en cuenta que la asistencia a clase es obligatoria, esta se revisará y registrará diariamente en la plataforma Rayuela. El alumno perderá este derecho cuando el número de faltas de asistencia sea igual o superior al 15% de las horas del módulo.

Los criterios de calificación serán:

- Pruebas objetivas (70% de la calificación final): Se debe obtener una calificación mínima de 5 en cada una para poder hacer la media entre ellas.
- Trabajo de aula (30% de la calificación final).
- Los contenidos del bloque de Orientación e Inserción profesional se calificarán en un 100% con la entrega del CV, la realización de entrevistas de trabajo, y las dinámicas grupales.

La calificación final se expresará con un número entero sin decimales, y el alumno que no supere alguna evaluación podrá hacer una recuperación que se calificaría con una nota máxima de 5. El alumno que falte injustificadamente el día de la prueba perderá el derecho a realizarla, y solo podrá recuperarlo si presta un justificante.

Si durante la prueba escrita se sorprende al alumno copiando suspenderá la evaluación directamente.

En el caso de los alumnos que pierden el derecho a evaluación continua, deben examinarse en junio de todos los contenidos y entregar las tareas que se fijen.

El peso de la nota será del 70% para las pruebas objetivas y el 30% para las actividades.

Si no se obtiene una calificación positiva en septiembre, se repetirá el módulo en el curso siguiente.

Metodología didáctica

La metodología intentará captar la atención del alumno y motivarle, basándose en varios principios:

1. Partir de los conocimientos previos del alumno y de sus capacidades.
2. Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos.
3. Procurar la adquisición de aprendizajes funcionales.
4. Desarrollar el aprendizaje autónomo del alumno.
5. La metodología será activa y participativa.

Las herramientas utilizadas durante el curso son G Suite (Classroom, meet, drive...), Evex, Edmodo, enseñanza invertida, juegos (ej. Kahoot) y la radio escolar.

Se deben considerar dos escenarios alternativos en los que la metodología telemática cobraría más importancia:

Tabla 3. Escenarios alternativos (Metodología Telemática).

Escenario Semipresencial	Escenario Confinamiento
- Se articula siguiendo lo indicado en la Instrucción 13/2020, de 2 de	- En caso de confinamiento del aula/centro, la metodología será la

<p>septiembre, de la Secretaría General de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el tiempo que dure esta fase, la clase se dividirá en dos subgrupos a los que impartir clase por turnos, variando los días en semanas alternas. - En la aplicación de este modelo, se utilizarán clases presenciales para impartir contenidos teóricos, mientras que los alumnos que estén en periodo no presencial realizarán la parte práctica de la aplicación de contenidos (ejercicios y trabajos). 	<p>enseñanza en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se utilizarán las plataformas Classroom y Meet, y se le entregará al alumnado una planificación semanal configurada para cuadrar un horario coordinado con el resto de módulos.
---	--

Fuente: Elaboración propia

Materiales y recursos didácticos

Respecto a los materiales y recursos didácticos necesarios para el desarrollo del módulo de F.O.L., encontramos:

- Materiales: Libro de texto, apuntes del profesor, textos legales (Estatuto de los Trabajadores, LPRL...), impresos oficiales (nóminas, contratos de trabajo...), periódicos y revistas especializadas, fichas, Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y películas (ej. "El método").
- Audiovisuales: Proyector y reproductor de DVD.
- Tecnológicos: Ordenadores y móviles con acceso a internet.
- Recursos Web: Páginas Web (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, Infoempleo, ExtremaduraTrabaja...).

Atención a la diversidad

Se desarrollarán en el aula actividades de refuerzo y ampliación para los alumnos que lo requieran.

Actividades de recuperación para alumnos pendientes

Respecto a la recuperación de actividades, se hace una distinción en función de si las mismas se realizan dentro del curso académico o en cursos académicos diferentes.

Tabla 4. Distinción en actividades de recuperación.

Dentro del curso académico	En cursos académicos diferentes
<ul style="list-style-type: none">- Pendiente de evaluación parcial: El alumnado podrá completar la entrega de actividades hasta la evaluación ordinaria, y podrán repetir las pruebas parciales salvo que estas hicieran media con otras realizadas.- Pendiente de evaluación ordinaria: Una vez concluida la evaluación ordinaria o en la final ordinaria de junio. Se realizarán las actividades propuestas y la prueba objetiva determinada.- Final ordinaria de junio: El alumno se examinará en septiembre, debiendo el profesor completar el modelo de calidad previsto con el plan de recuperación que estime oportuno.	<ul style="list-style-type: none">- Pendiente el módulo tras la evaluación extraordinaria, y que promociona de curso:<ul style="list-style-type: none">• Se hará un seguimiento individual del alumno por un profesor con asignación horaria destinada a ello.• Las actividades a realizar serán: Resúmenes de contenido, Ejercicios y Supuestos prácticos, Trabajos individuales, y Pruebas Objetivas.

Fuente: Elaboración propia.

Actividades Complementarias y Extraescolares

En la programación se propone la realización de estas actividades:

- Charlas y talleres sobre orientación y autoempleo.
- Charla sobre Seguridad Social.
- Charla de la Inspección de Trabajo.
- Visita a los Juzgados de lo Social.
- Curso Práctico de RCP impartido por Cruz Roja.

4.2. Identificación y aplicación de las áreas de mejora de la programación didáctica

Pasamos a detallar las áreas de mejora que hemos identificado dentro de la Programación Didáctica.

➤ Área de Mejora 1: Ausencia de Introducción

Se ha detectado la ausencia de una introducción que justifique la programación didáctica del módulo, lo cual se considera fundamental como primer punto de la propia programación. Planteamos propuesta de mejora para solventar su ausencia.

Propuesta de mejora (Introducción)

La Programación Didáctica que pasamos a detallar ha sido elaborada para impartir el módulo de Formación y Orientación Laboral (F.O.L.) en el “Grado Superior de Estilismo y Dirección de Peluquería”, la cual se encuadra dentro de la Formación Profesional propuesta en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE).

En esta programación se incluye el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje en el curso 2021/2022, durante el que se pretende impartir los conocimientos esenciales para la inserción del alumnado en el mundo laboral adecuado al perfil profesional del Grado que están cursando.

➤ Área de Mejora 2: Marco Legislativo de Referencia

Destaca la ausencia del Marco Legislativo que rige la Programación y el Módulo de F.O.L. para el Grado Superior de Estética y Dirección de Peluquería. Este elemento es fundamental a la hora de entender la programación y sus distintos elementos.

Por otro lado, se menciona que los objetivos atienden a los decretos que regulan los títulos, pero no se nombran los mismos, y deberían estar incluidos.

La normativa estatal y autonómica que marca la base de la programación la podemos encontrar en el Apartado 2 del presente TFM.

➤ Área de Mejora 3: Contextualización

Es importante contextualizar las programaciones para poder adaptarla a las necesidades del alumnado. Por tanto, sería conveniente hacer una contextualización del centro y los alumnos como punto de partida para elaborar de forma coherente la programación, ya que es fundamental tener en cuenta tanto el perfil de los alumnos a los que dirigimos la misma, y también las posibilidades que nos ofrece el centro de cara a impartir los conocimientos.

Esta contextualización podemos encontrarla en el Apartado 3 del presente TFM.

➤ Área de Mejora 4: Objetivos

Los objetivos del módulo se definen en el currículo de cada grado, de forma específica para cada uno de los mismos.

Respecto a ello, apreciamos que en la programación que se han detallado de forma general para todos los Grados que se van a impartir; en este caso, Grado Superior de “Estética y Dirección de Peluquería”, Grado Superior de “Técnico en Administración y Finanzas”, y Grado Medio en “Carpintería y Mueble”.

Los objetivos generales de cada Grado relacionados con el módulo de F.O.L. según los Reales Decretos de cada uno, serían:

Tabla 5. Objetivos Generales del Grado Superior de Estética y Dirección de Peluquería

Estética y Dirección de Peluquería (RD 1577/2011, pp. 131086)
<p><i>r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.</i></p> <p><i>s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</i></p> <p><i>u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</i></p>

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Fuente: Elaboración propia

➤ Área 5: Competencias profesionales, personales y sociales.

De igual forma que en el apartado anterior, deben identificarse las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo de F.O.L. diferenciando por grados.

Tras el análisis de los Reales Decretos de cada título, quedaría así:

Tabla 6. Competencias profesionales, personales y sociales del Grado Superior de Estética y Dirección de Peluquería

Estilismo y Dirección de Peluquería (RD 1577/2011, pp. 131082 - 131083)
<p>ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.</p> <p>r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p> <p>u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>

Fuente: Elaboración propia

➤ Área 6: Contenidos y temporalización.

Respecto al orden y secuencia de impartición de los contenidos, se ha concluido en que es un reparto bastante correcto, aunque consideramos que el Bloque III: Orientación e Inserción Laboral debería impartirse antes del Bloque II, ya que hemos

detectado en el aula que el cansancio mental de los alumnos al final de curso hace que puedan perder la atención y que no aprovechen al máximo estos conocimientos tan importantes para su futuro.

Por otro lado, se ha detectado un error en la programación respecto a este apartado, concretamente, en el número de horas en las que se han distribuido los contenidos. El Decreto 191/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que el módulo de F.O.L. tiene una duración de 90 horas, sin embargo, en la programación se distribuyen los contenidos en 96 horas, lo cuál implica que se deba hacer una redistribución de los contenidos en las horas que nos marca el currículo.

Por último, en la distribución de los contenidos por bloques, comprobamos que se ha incluido la Unidad Didáctica 0, la cual es bastante interesante como inicio del módulo, dentro del bloque de Prevención de Riesgos Laborales. Esto no sería correcto, por lo que podemos encuadrarla introduciendo también el Bloque 0.

La aplicación de estas tres mejoras resultaría en la siguiente distribución y temporalización:

- Bloque 0: Competencia Digital
 - Unidad Didáctica 0: Competencia Digital

- Bloque 1: Prevención de Riesgos Laborales:
 - Unidad Didáctica 1: La prevención de Riesgos: Conceptos básicos.
 - Unidad Didáctica 2: La prevención de Riesgos: Legislación y Organización.
 - Unidad Didáctica 3: Factores de Riesgo y su Prevención.
 - Unidad Didáctica 4: Emergencias y Primeros Auxilios.

- Bloque 2: Orientación e Inserción Laboral:
 - Unidad Didáctica 5: Orientación Profesional y Búsqueda de Empleo.

- Bloque 3: Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales:
 - Unidad Didáctica 6: El Derecho del Trabajo.
 - Unidad Didáctica 7: El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación.
 - Unidad Didáctica 8: La Jornada Laboral.

- Unidad Didáctica 9: El Salario y la Nómina.
 - Unidad Didáctica 10: Modificación, Suspensión y Extinción de la Relación Laboral.
 - Unidad Didáctica 11: Participación de Trabajadores en la Empresa: El convenio Colectivo.
 - Unidad Didáctica 12: Seguridad Social
- Bloque 4: El trabajo en Equipo:
- Unidad Didáctica 13: Equipos de trabajo, Conflicto y Negociación.

Tabla 7. Redistribución horaria por Unidad Didáctica

UNIDAD DIDÁCTICA	ATRIBUCIÓN HORARIA	BLOQUE
0	1h	BLOQUE 0
1	9h	BLOQUE 1
2	11h	
3	10h	
4	5h	
5	7h	BLOQUE 2
6	5h	BLOQUE 3
7	6h	
8	4h	
9	10h	
10	8h	
11	3h	
12	6h	
13	5h	BLOQUE 4
	90h	

Fuente: Elaboración propia

➤ Área 7: Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

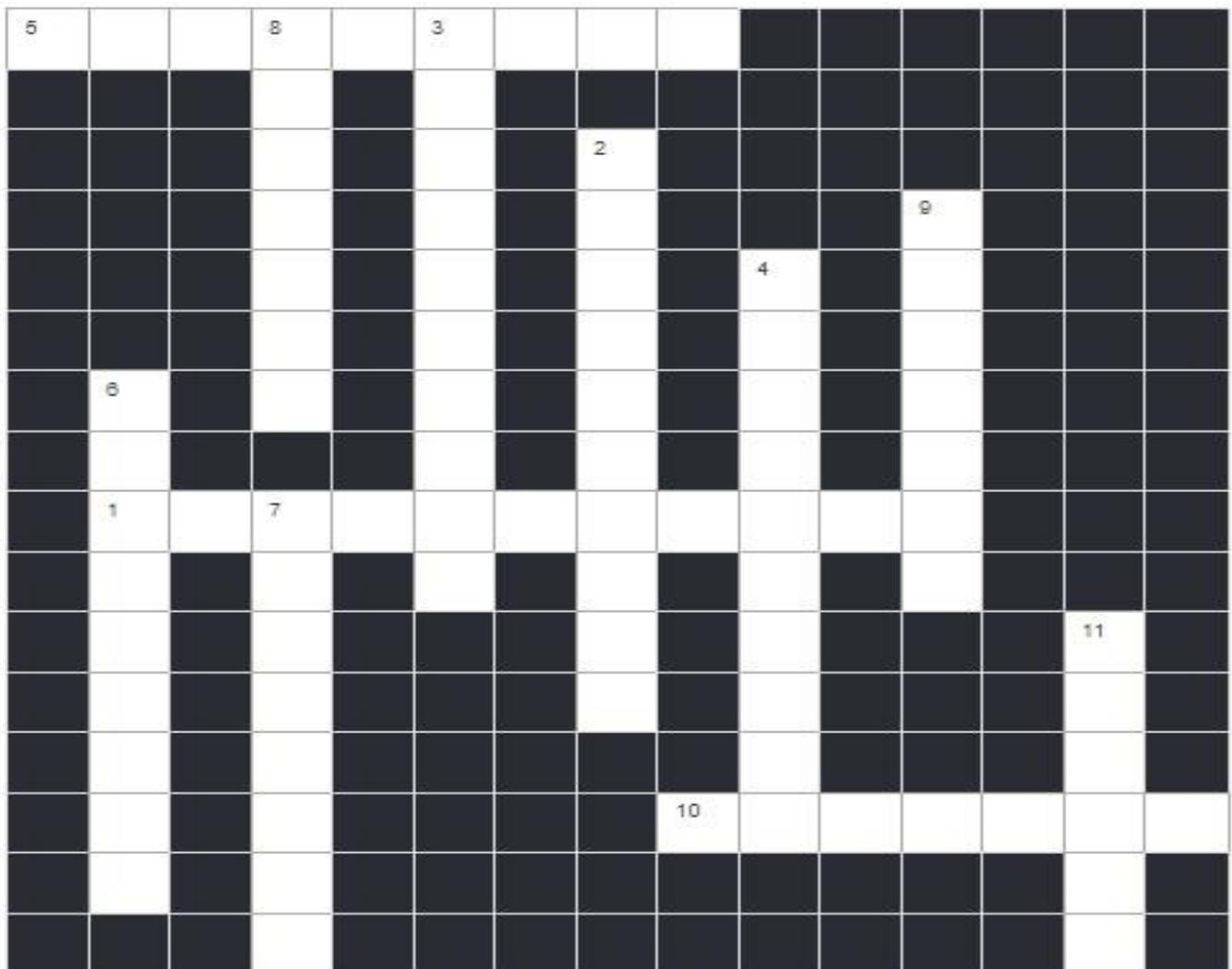
En este apartado, podemos observar que los Procedimientos e Instrumentos de Evaluación propuestos en la programación son demasiado tradicionales, ya que se basan principalmente en la entrega de trabajos y la realización de exámenes, sin tener en cuenta la actitud, los valores y el compromiso que muestre el alumnado hacia el módulo a lo largo del curso académico.

Además, en el período de prácticas, se ha podido observar que esto realmente ha sido así, y que no se ha aplicado ningún tipo de instrumento ni criterio innovador aplicado a la evaluación del alumnado.

Como propuesta de mejora, introduciríamos algunas metodologías más innovadoras, como el uso de la gamificación para medir el grado de participación del alumnado, la cual servirá a la vez como un método de autoevaluación para el mismo.

Para ilustrar esta propuesta, en la siguiente imagen se puede observar el “Crucigrama del entorno laboral” con sus respectivas preguntas, elaborado a través del uso de la plataforma *Educaplay*.

Imagen 1. Crucigrama del Entorno Laboral



HORIZONTALES

1. Trabajo realizado entre las 22:00 horas y las 6:00 horas del día siguiente.
5. *(Pista en formato audio)*
10. Dinero que recibe una persona de la empresa o entidad para la que trabaja en concepto de paga, generalmente de manera periódica.

VERTICALES

2. Contrato que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios
- 3.



4. Situación del trabajador, especialmente del funcionario público, que voluntaria o forzosamente deja de ejercer sus funciones o su trabajo durante un tiempo.
6. Documento laboral con carácter legal y vinculante utilizado para dar por terminada y zanjada una relación profesional entre empleado y empresa, sea cual sea la razón.
7. Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.
8. Decisión del Consejo de Ministros, o de una entidad equivalente, que aprueba disposiciones de carácter general.
9. Período de tiempo en el que un trabajador desarrolla su actividad profesional.
- 11.

RECIBO MENSUAL ATRIBUCIONES DEL PUESTO O SALARIO	
Empresa	Funcionario
Concepto	Salario
CCP	Importe del Puesto
CCP	Grupos profesionales
CCP	Grupos de calificación
Periodo de liquidación: del ... al ... de ... de ...	
DESCUENTOS	
Impuestos sobre renta	IMPORTE
Salario base	TOTAL A Pagar

Fuente: Elaboración propia

➤ Área 8: Criterios de Calificación para los alumnos de Evaluación Continua

Siguiendo el hilo de lo comentado en el punto anterior, los criterios de calificación deberían ampliarse a algo más que un 70% para las pruebas objetivas y un 30% para el trabajo en el aula.

En un módulo con tanto contenido de diversa tipología como es F.O.L., la participación del alumnado en posibles actividades, como un simple debate de acción sindical (por ejemplo), debería tenerse en cuenta a la hora de calificar su rendimiento y compromiso a lo largo del curso, por lo que se plantea fundamental introducir esto en los instrumentos y criterios de evaluación del alumnado si queremos fomentar metodologías activas, aprendizaje cooperativo y participación del mismo en el aula.

Por ello, como propuesta de mejora, incluiríamos la valoración de la participación y la actitud del alumnado en el aula como criterio de calificación quedando repartidos los porcentajes de la siguiente forma:

- 60% para las pruebas objetivas.
- 30% para el trabajo en el aula.
- 10% para la participación y la actitud en el aula.

➤ Área 9: Atención a la Diversidad

Este apartado de la programación se encuentra prácticamente vacío, señalando simplemente que se desarrollarán actividades de refuerzo y ampliación a los alumnos y alumnas que lo necesiten.

Aportaremos propuestas de mejora en el apartado 4.3. del presente TFM, a través de la explicación de las directrices marcadas por el DECRETO 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que se deben tener en cuentas las mismas a la hora de elaborar nuestra programación didáctica.

➤ Área 10: Metodología Didáctica

Respecto a las Metodologías Didácticas, se ha hecho correctamente un plan de acción en caso de plantearse escenarios semipresenciales o no presenciales debidos a posibles contingencias en caso de brote de la pandemia de Covid-19. Sin embargo, volvemos a notar la ausencia de metodologías activas lejos de una pequeña mención a dinámicas grupales.

Como propuestas de inclusión de Metodologías Activas, se lanzan dos propuestas:

1. Metodología del Caso: Se trata de un método de enseñanza a través del cual el alumnado aprende a través del análisis y la discusión de situaciones que se dan en la vida real.

Es una técnica que ayuda a relacionar conocimientos teóricos con su aplicación práctica, la cuál supone una mejora de la comprensión de dichos conocimientos, además del desarrollo de habilidades como el trabajo en equipo, la capacidad de autoaprendizaje, la identificación de situaciones problemáticas y sus posibles soluciones, o el pensamiento crítico.

Esta metodología puede ser de gran utilidad para el trabajo de varios conceptos impartidos en el módulo de F.O.L., sobre todo aquellos que forman la parte más teórica de la asignatura, como son los contratos de trabajo, las nóminas, el

finiquito, o la acción sindical.

A modo de ejemplo, en los contenidos relacionados con la acción sindical, podríamos llevar al aula el caso de las huelgas convocadas por los trabajadores de Ryanair con objeto de conseguir una renegociación de su convenio colectivo, y plantear las posibles actuaciones que pueden promover los Representantes Legales de los Trabajadores, así como las posibilidades de los propios trabajadores de poder pedirles asesoramiento.

2. Art Thinking: El Art Thinking es una nueva metodología docente desarrollada por María Acaso y Clara Megías, dos profesoras universitarias españolas.

Es una propuesta de innovación docente basada en el uso del arte en las aulas como apoyo en la transmisión de conocimientos, sean de la rama que sean, basándose en la premisa de la necesidad de generar emociones (curiosidad, duda, descubrimiento...) como vehículo del conocimiento.

Consiste en utilizar el arte para generar el placer de aprender, basándose en cuatro premisas:

- Generar sorpresa: Invita al espectador (al alumno) a preguntarse, interpretar y encontrar el significado de las cosas, generando pensamiento crítico.
- Placer en la educación: Se genera un aprendizaje divertido y basado en el disfrute.
- Creadores de conocimiento: Los profesores y alumnos son creadores de conocimiento, por ello, al crear sus propias obras potencian su conocimiento y se empoderan, dejando de lado la mala costumbre de solo transmitir y retener información.
- Trabajo colectivo: El arte contemporáneo se desarrolla en conjunto. Por ello, el Art Thinking potencia la empatía, la inteligencia emocional y el trabajo en equipo.

Además, esta metodología supondrá que el alumno se muestre más motivado y participativo en clase, la cual es otra de sus grandes ventajas.

En la aplicación de esta metodología, por ejemplo, podríamos abordar la definición de los conflictos laborales y los distintos actores que vamos a encontrarnos en los mismos. Para ello, utilizaremos como mapa conceptual el cuadro "*Guernica*" de

Pablo Picasso, en el cual los alumnos podrán etiquetar las diferentes figuras del mismo como las distintas partes que participan en un conflicto laboral de forma libre.

Ilustración 2. Imagen del cuadro "Guernica"



Picasso, P. (1937). "Guernica", [Óleo sobre lienzo. 349,3 cm x 776,6 cm]. Museo Reina Sofía, Madrid, España.

➤ Área 11: Programación individual

Como última propuesta de mejora, hemos observado en la propia portada de la programación que se ha dirigido la misma a diferentes grados de Formación Profesional impartidos por la profesora en el centro.

A pesar de la agilidad que esto puede suponer para el docente a la hora de programar, lo correcto sería realizar una programación individual para cada uno de los grados a los que se dirige, ya que, como hemos podido observar en el resto de áreas de mejora, las competencias o los objetivos de cada grado varían en función del currículo de cada uno de ellos, al igual que, en algunos casos, el número de horas del módulo.

4.3. Refuerzo y grupos de atención especial

Respecto a la Atención a la Diversidad del alumnado, apartado prácticamente vacío en la programación de F.O.L. del centro, debemos seguir las directrices marcadas por el DECRETO 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Decreto tiene por objeto el establecimiento del marco normativo al que ajustar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Extremadura, determinando la atención a la misma como pilar del modelo educativo, y estableciendo las medidas y recursos para la misma.

Según el artículo 12 de la Ley 4/2011, del 7 de marzo, de Educación de Extremadura, se define la atención a la diversidad como el conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus distintas características personales (capacidad, ritmo de aprendizaje, situación social, situación de salud...). Las medidas establecidas estarán orientadas a la respuesta ante estas necesidades concretas de los alumnos y alumnas.

El conjunto de actuaciones y medidas de las siguientes tipologías:

- Generales: Aquellas que el sistema educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado. Dentro de estas, encontramos, entre otras:
 - Programas e iniciativas para fomentar la escolarización temprana.
 - Distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros de una misma localidad.
 - Desarrollo, como instrumento compensador de desigualdades.
 - Medidas de apoyo técnico y equipamiento específico para garantizar el acceso a todo el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo.

- Ordinarias: Facilitan la adecuación del currículo común al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado que escolarizan, siempre que no supongan una alteración significativa de los elementos que lo integran, para dar respuesta a los distintos niveles de competencia curricular y características del alumnado. Algunas de ellas son:
 - Organización flexible del tiempo, espacio, y recursos para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
 - Adecuación de las programaciones didácticas a las características de los alumnos y alumnas de grupos distintos.
 - Refuerzo educativo.
 - Metodologías centradas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos.
 - Adecuación y adaptación de tiempos e instrumentos de evaluación.

- Actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia.
 - Desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa y profesional.
- Extraordinarias: Destinadas a dar respuesta a las necesidades a necesidades educativas del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Suponen modificaciones significativas del currículo, por lo que no podríamos llevarlas a cabo en ciclos de Formación Profesional.
 - Otras medidas de atención a la diversidad: Engloba otros programas y actuaciones que favorezcan la atención a la diversidad y el éxito educativo del alumnado como:
 - Programas de compensación de desigualdades destinados al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Programas específicos de aprendizaje del español para alumnado con lengua materna distinta.
 - Formación Profesional Básica.
 - Otros programas formativos de Formación Profesional.

Respecto a las necesidades específicas de apoyo educativo, se definen como aquellas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumnado y los objetivos establecidos a nivel general. Estas necesidades y dificultades se distinguen como:

- Necesidades educativas especiales: Se consideran necesidades educativas especiales aquellas presentadas por alumnos/as que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivados de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Dificultades específicas de aprendizaje: Se consideran dificultades específicas de aprendizaje las derivadas de:
 - Inteligencia límite.
 - Dislexia.
 - Trastorno del aprendizaje no verbal (TANV).

- Otras dificultades en el aprendizaje oral, la lectura, la escritura, y/o las matemáticas.
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad: Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con trastorno por déficit de atención e hiperactividad aquel a quien habiéndosele diagnosticado, requiera de una respuesta educativa específica para atender a las necesidades derivadas de dicho trastorno.
 - Altas capacidades intelectuales: Se considera alumnado con necesidades específicas por altas capacidades intelectuales aquel cuya evaluación psicopedagógica determine que dispone de una capacidad intelectual superior a la media con evidencia de una elevada productividad, un alto nivel de creatividad, y un alto grado de dedicación a las tareas.
Para garantizar el desarrollo equilibrado de este alumnado, la respuesta educativa dirigida al mismo deberá proceder de menos a más.
 - Incorporación tardía en el sistema educativo español: Tendrán esta consideración los alumnos y alumnas que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. La atención a este alumnado tomará en consideración las causas que han originado estas situaciones, las dificultades y los desajustes que conlleva su incorporación al contexto escolar. Corresponde al equipo docente, con el asesoramiento de los profesionales de los servicios de orientación educativa, la aplicación de medidas de refuerzo y/o apoyo a implementar.
 - Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar: Se encuadra en este grupo a los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas específicas por encontrarse en situación de riesgo de exclusión social derivado de factores sociofamiliares, económicos o étnicos. También, tendrán esta consideración aquellos y aquellas que requieran una atención específica de situaciones sociofamiliares o condiciones personales graves y/o debidas en las que concurra uno o más de los siguientes supuestos:
 - Situación desfavorable de salud.
 - Absentismo escolar.

- Escolarización desajustada por cambios frecuentes de domicilio.
- Situaciones de violencia de género y/o familiar.
- Acoso escolar.
- Víctima de terrorismo.
- Abuso de menores.
- Cumplimiento de medidas judiciales de reforma.
- Medidas de protección y/o tutela.
- Otras razones de urgencia, familiar y/o social.

Las medidas de compensación educativa destinadas a este alumnado son:

- a) Programas de compensación de desigualdades desarrollados por los centros.
- b) Planes que promuevan la permanencia de alumnado en el sistema educativo.
- c) Planes y programas dirigidos a la prevención, control y seguimiento del absentismo.
- d) Apoyo educativo en el contexto hospitalario para alumnado con necesidades derivadas de hospitalización por enfermedad.
- e) Apoyo educativo para alumnado en situación de convalecencia prolongada.
- f) Atención educativa específica al alumnado sometido a medidas judiciales de reforma y/o medidas de protección y tutela.
- g) Actuaciones dirigidas a trabajos temporeros e itinerantes.

Respecto a la evaluación, promoción y titulación, se define lo siguiente:

- Evaluación: Para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares que correspondan:
 - En el caso del alumnado con altas capacidades, se tomarán como referente los objetivos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación fijados en las correspondientes adaptaciones.
 - En el caso del alumnado con integración tardía en el sistema educativo, la evaluación se realizará a través de procedimientos e instrumentos que permitan detectar sus capacidades para acceder en el futuro al currículo que se desarrolla en su grupo de referencia.
 - La evaluación del alumnado con necesidades específicas asociadas a condiciones personales o de historia escolar debe tener como referente los

objetivos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación fijados en la etapa educativa en la que se escolarizan.

- Promoción: Las decisiones relativas a la promoción quedan reguladas en las normas establecidas a tal efecto para cada etapa educativa.
- Titulación y certificación: La obtención del título, o del certificado correspondiente, en cada una de las enseñanzas del sistema educativo estará sujeto a lo dispuesto en las respectivas órdenes por las que se establece el currículo y se regula su ordenación.

4.4. Propuestas de innovación educativa

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS en adelante) pretende una transformación universal en nuestra forma de pensar y de actuar, por lo que todos debemos convertirnos en responsables de este cambio, adoptando estilos de vida sostenibles.

La EDS es un instrumento clave para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS en adelante).

Los ODS son una llamada Mundial a la adopción de medidas que pongan fin a la pobreza, protejan el planeta, y garanticen que todo ser humano goce de paz y prosperidad.

Para ello, se han marcado un total de 17 objetivos globales, interconectados y diseñados para lograr un futuro mejor y más sostenible. Fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se pretende haberlos alcanzado para el año 2030.

De los 17 ODS, desde el módulo de F.O.L., empezaremos trabajando los siguientes:

- ODS 4: Educación de Calidad: Pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. En F.O.L. es muy importante que el alumnado adquiera una capacitación profesional para acceder al empleo mediante la adquisición de competencias que respondan a las necesidades del mercado laboral en cada uno de los sectores.

- ODS 5: Igualdad de género: Busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
Por esto, es de vital importancia poner en valor la conciliación de la vida personal y familiar, la eliminación del techo de cristal, o la equidad salarial.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
Esto supone desarrollar actividades de orientación profesional que fomenten el emprendimiento, la creatividad y la innovación, para lograr un puesto de trabajo decente.
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Debemos intentar, mediante trabajos y proyectos de innovación, impulsar la digitalización de la Formación Profesional, para que alumnos y alumnas se conviertan en futuros trabajadores/as bien cualificados.
- ODS 12: Producción y consumo responsables: Garantía de modalidades de consumo y producción sostenible.
Debemos poner nuestro esfuerzo en que el alumnado sea consciente de que su labor es muy importante a la hora de hacer un uso adecuado de los recursos disponibles y una gestión sostenible del medio ambiente y la naturaleza.

5. DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

5.1. Introducción y contexto

Procedemos al desarrollo de la Unidad Didáctica “Orientación Laboral y Búsqueda Activa de Empleo”.

Esta Unidad Didáctica se dirige al alumnado del I.E.S. San José de Badajoz; concretamente a las alumnas de 1º del Grado Superior de Estilismo y Dirección de Peluquería. El I.E.S. San José es el centro público extremeño con mayor oferta de FP, por lo que acoge alumnos de toda la región con perfiles y edades diversos.

La clase está formada por 4 chicas en total dentro del aula, las cuáles comparten el resto de asignaturas del grado, e incluso vivienda, por lo que la relación entre ellas es buena y fluida, lo cual ayuda a la hora de plantear actividades o trabajos en grupo.

Respecto al contenido de la Unidad Didáctica, se plantea vital dentro del módulo de F.O.L., ya que trata ese nexo de unión entre el aula y el mercado laboral, facilitándole al alumnado las herramientas necesarias para enfrentarse a la búsqueda de empleo y los procesos de selección.

5.2. Objetivos

Los objetivos didácticos marcados para esta Unidad Didáctica son:

- Conocer la gran variedad de plataformas de búsqueda de empleo y su funcionamiento.
- Entender la importancia del uso adecuado de las herramientas de búsqueda de empleo.
- Desarrollar los conceptos de Currículum, VideoCurrículum y Carta de motivación.
- Estudiar las diversas situaciones que pueden darse dentro del mercado laboral y las diferentes posibilidades de abordarlas.
- Aprender a elaborar un CV, Carta de Presentación/Motivación y VideoCV de forma correcta.
- Saber enfrentarse de forma correcta a una entrevista de trabajo.
- Entender la importancia de nuestra Marca Personal a la hora de acceder a un empleo.
- Conocer las distintas oportunidades de empleo en Europa.
- Prepararnos para abordar un proceso de selección de forma eficiente y competitiva

Por otro lado, el objetivo general que recoge estos objetivos es conocer el funcionamiento del mercado laboral a nivel público, privado, nacional e internacional.

El resultado de aprendizaje que se tendrá en cuenta para valorar la consecución de este objetivo es el señalado como Resultado de Aprendizaje (RA en adelante) 1, que se evaluará a su vez con los siguientes criterios de evaluación (CE en adelante), (BOE, 2011, pp. 131139 – 131140):

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- c) Se han determinado aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

5.3. Competencias Clave

Las competencias clave de la Unidad Didáctica son:

- Comunicación Lingüística (CCL en adelante)
- Competencia Digital (CD en adelante)
- Iniciativa y Espíritu Emprendedor (IEE en adelante)
- Competencias Sociales y Cívicas (CSC en adelante)

5.4. Contenidos

Los contenidos a trabajar en esta Unidad Didáctica, extraídos del currículo del título del Grado Superior de Estilismo y Dirección de Peluquería en Extremadura, concretados en el Decreto 191/2014, de 26 de agosto, son:

- Contenidos Conceptuales y procedimentales:
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones para la carrera profesional.
 - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
 - Nuevos yacimientos de empleo.

- Contenidos pedagógicos específicos de FOL:
 - Manejo de herramientas de búsqueda de empleo.
 - Desarrollo del proceso de selección de cara a una oferta de trabajo.
- Contenidos actitudinales:
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
 - Proceso de toma de decisiones.

5.5. Sesiones

Pasamos a detallar las sesiones de nuestra Unidad Didáctica.

La estructura de nuestras sesiones será la siguiente:

ACTIVIDAD INICIAL → DESARROLLO DE CONTENIDOS → CONCLUSIONES

La actividad inicial será estará en todas las sesiones enfocada a la práctica en la búsqueda de ofertas de empleo.

El desarrollo de la sesión se centrará en el desarrollo de los contenidos de la propia Unidad Didáctica.

Las conclusiones irán enfocadas a lo trabajado cada día en el aula, destinando a ello los últimos 10 minutos de cada sesión.

Se plantean un total de 5 sesiones alternas de 1 y 2 horas, los martes y los jueves de cada semana, distribuidas entre el 11 y el 13 de ENERO. Se presenta a continuación un cronograma (Tabla 3) para mejora de la visualización. Las casillas en verde indican las sesiones de 1 hora, mientras que las naranjas son las sesiones de 2 horas.

Tabla 8. Cronograma de sesiones.

ENERO 2022						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Fuente: Elaboración propia

Debemos tener en cuenta que los contenidos destinados a cada sesión pueden variar en función del estado mental o físico del alumnado, así como por otras contingencias que puedan darse.

Pasamos a ver en detalle el desarrollo de las sesiones:

SESIÓN 1

Tabla 9. Sesión 1 (Unidad Didáctica).

Búsqueda Activa de Empleo: Plataformas de búsqueda	11 de enero de 2022
<u>Contenidos</u>	
<p>Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.</p> <p>Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</p> <p>Nuevos yacimientos de empleo.</p>	
<u>Objetivos</u>	<u>Competencias</u>
<p>Conocer las distintas plataformas de búsqueda de empleo y la forma de utilizarlas.</p> <p>Prepararnos para abordar un proceso de selección de manera eficiente y competitiva.</p>	<p>CD</p> <p>IEE</p>
<u>Desarrollo de la sesión</u>	1 hora
<p><u>Actividad Inicial</u> (10'): La actividad inicial de la primera sesión consistirá en navegar a través de la plataforma de LinkedIn y elaborar un esquema de las distintas funciones que ofrece la misma.</p> <p><u>Desarrollo de contenidos</u> (40'):</p> <p>Presentación de las principales plataformas de empleo y sus distintas funcionalidades. Empezaremos desarrollando algo más la propia web de LinkedIn, para continuar con las de InfoJobs, Randstad, JobToday y ExtremaduraTrabaja.</p> <p><u>URL's:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>LinkedIn:</u> https://www.linkedin.com/ - <u>InfoJobs:</u> https://www.infojobs.net/ - <u>Randstad:</u> https://www.randstad.es/ - <u>Job Today:</u> https://jobtoday.com/es - <u>ExtremaduraTrabaja:</u> https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ <p><u>Conclusiones</u> (10'): Para finalizar la sesión haremos un pequeño repaso de las diferentes plataformas que acabamos de visualizar, y lanzaremos una pequeña</p>	

encuesta elabora en cuestionarios de Google Form para conocer que plataforma le ha parecido más atractiva a nuestras alumnas.

Ilustración 3. Encuesta sobre Plataformas de Búsqueda de Empleo

The image shows a Google Form titled "PLATAFORMAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO". At the top, it displays the creator's email as "carlosbizarrogarcia@gmail.com (no compartidos)" with a link to "Cambiar de cuenta". A red asterisk indicates that the following question is mandatory. The form contains several sections: 1. A text input field for "NOMBRE Y APELLIDOS *". 2. Another text input field for "EDAD *". 3. A radio button question: "¿TIENES ALGUNA EXPERIENCIA EN EL MUNDO LABORAL? *", with options "SI" and "NO". 4. A section for those with experience: "EN EL CASO DE TENER EXPERIENCIA EN EL MUNDO LABORAL (INDEPENDIEMENTE DEL SECTOR), ¿COMO ACCEDISTE A TU PUESTO DE TRABAJO?". It includes checkboxes for "OFERTA EN PLATAFORMAS DIGITALES", "ANUNCIO EN PAPEL (PRENSA, CARTELES...)", "A TRAVÉS DE UN FAMILIAR/AMIGO", and "Otro:" followed by a text input field. 5. A radio button question: "ENTRE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO, ¿CUÁL TE HA RESULTADO MÁS INTERESANTE? *", with options: "LINKEDIN", "INFOJOBS", "RANDSTAD", "JOBTODAY", and "EXTREMADURATRABAJA". At the bottom, there are two buttons: "Enviar" (purple) and "Borrar formulario" (grey).

Fuente: Elaboración propia

<u>Materiales y recursos</u>
Manual de F.O.L. PC / Móvil Proyector + Pizarra Digital

Fuente: Elaboración propia

SESIÓN 2

Tabla 10. Sesión 2 (Unidad Didáctica)

El Currículum Vitae y la Carta de Presentación	13 de enero de 2022
<u>Contenidos</u>	
<p>Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.</p> <p>Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</p> <p>Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</p> <p>Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.</p> <p>Manejo de herramientas de búsqueda de empleo</p>	
<u>Objetivos</u>	<u>Competencias</u>
<p>Conocer las distintas plataformas de búsqueda de empleo y la forma de utilizarlas.</p> <p>Prepararnos para abordar un proceso de selección de manera eficiente y competitiva.</p> <p>Desarrollar los conceptos de carta de motivación, currículum y videocurrículum.</p> <p>Aprender a elaborar una carta de motivación, CV y VideoCV de forma correcta.</p>	CD IEE CCL
<u>Desarrollo de la sesión</u>	2 horas
<p><u>Actividad Inicial</u> (10'): En este caso, la actividad inicial consistirá en buscar en las plataformas de empleo analizadas en la sesión anterior una oferta de empleo relacionada con su sector profesional, y que encaje con el perfil de cada una de las alumnas.</p> <p><u>Desarrollo de contenidos</u> (1h 40'): Desarrollaremos los conceptos de CV, VideoCV y Carta de Presentación/Motivación:</p>	

- Análisis de la estructura del CV. Se proporcionará a las alumnas multitud de consejos a la hora de elaborar su CV, y se visualizarán ejemplos de los mismos para que ellas participen valorando si están o no correctos:

Ilustración 4. Comparativa de CV's



CV MANUEL GARCIA MARTÍN

Entusiasta, trabajador, responsable, aprendo rápido, buen compañero.

FORMACIÓN

SECUNDARIA EN EL INSTITUTO SAN JOSÉ DE BADAJOZ

TÍTULO EN GRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TÍTULO EN GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA

Mi primera experiencia laboral fueron las prácticas en la empresa FOTEX, S.L. donde realicé labores de administrativo y de control de inventario. Después me mudé a Londres y empecé a trabajar en una juguetería haciendo demostraciones de magia y vendiendo juguetes de magia. Y después me volví a España con el COVID y me puse a trabajar en Konecta de vendedor hasta que me pasaron al departamento de Recursos Humanos para empezar a mover gente a nivel interno de la compañía. Sigo trabajando en Konecta hoy.

IDIOMAS



MANUEL GARCIA MARTIN

ADMINISTRATIVO

BADAJOZ (ESPAÑA)

nombre.apellido@gmail.com

999 999 999

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FOTEX, S.L. | Administrativo en Prácticas
Administrativa

- CONTROL DE STOCK DE LA EMPRESA. ESTAR LEVANTANDO EL CONTROL DE TODAS LAS PARTES DE LA EMPRESA. CUANDO USABA EL CÁMERA PEGARLA A LAS PARTES Y DESPUÉS ME PUSE A CONTROLAR EL ALMACÉN.
- REVISAR EL LISTA DE CONTROL DE TODAS LAS FACTURAS DE LA EMPRESA. TANTO DE NUESTRO COMO DE GASTO Y DESPUÉS LAS GUARDABA EN UNA CARPETA.

MARLEY (LONDRES) | VENDEDOR Y DEMOSTRADOR
Juguetería

- VENTA DE JUGUETES DE MAGIA A CUERPOS DE TODAS LAS NACIONALIDADES.
- CONTROL DE TODAS LAS OPERACIONES DE STOCK DE LA EMPRESA Y LA SUBSTITUCIÓN Y PEDIDO DE LAS MISMAS O HACER PACTO.
- CONTROL DE LAS VENTAS DE LA EMPRESA Y LA SUBSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE NO ESTAN EN SU PUESTO. MUCHA AGILIDAD HACIENDO CAMBIO.

KONECTA | COMERCIAL Y RECURSOS HUMANOS
Tercero de Comercio de Empresa

- MANEJO DE LOS VENDEDORES CONTRATOS DE LOS PARA GERENCIAR CON MI BUENOS RESULTADOS LOS CUERPOS DE CONTROL.
- SEGUIR ME PASANDO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DONDE ME ENCARGUE DE MOVER PERSONAS DENTRO DE LA PROPIA COMPAÑÍA, Y ME LEVANTO BIEN CON MI COMPORTAMIENTO POR LO QUE SE ME DA BIEN TRABAJAR EN EQUIPO.

EDUCACIÓN

2013 - 2019
TÍTULO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PRÁCTICAS EN FOTEX, S.L. Y EN MARLEY (LONDRES) EN EL ÁREA DE CARRERA Y EN KONECTA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

2013 - 2019
TÍTULO RELACIONES LABORALES
MAGIA PARA VENDER JUGUETES DE MAGIA.

IDIOMAS

Español: Excelente
Inglés: Bueno
Francés: Básico

HABILIDADES

Trabajo en equipo
Manejo de oficina
Microsoft Office



MANUEL GARCIA MARTIN

Dirección: C/ Arturo Barea, 4 (06011) Badajoz
Tel: +34 96 799 999
manuelgarciamartin@gmail.com

EDUCACIÓN

- Educación Secundaria Obligatoria en la Sección Bilingüe (Inglés) del I.E.S. San José (Badajoz). Año: 2011
- Título en Bachillerato en I.E.S. San José (Badajoz). Año: 2013
- Grado en Administración de Empresas por la Universidad de Extremadura. Año: 2019
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Extremadura. Año: 2019

HABILIDADES

- Idiomas: Castellano (Nativo), Inglés (Intermedio), Francés (Básico)
- Grado elemental en Guitarra Clásica (4 años) por el Conservatorio Oficial de Música de Almeria.
- Carnet de conducir.

EXPERIENCIA

- Prácticas en Fomento de Ventas: Almeria (Badajoz) S.L. Puesto: Administrativo. Duración: Tres meses
- FIG Zafra. Puesto: Responsable de nave. Duración: 10 días
- Hamleys (Londres). Puesto: Vendedor y vendedor. Duración: 3 meses
- Konecta Almeria. Puesto: Comercial en campaña de Iberdrola. Duración: Julio de 2020 - Diciembre 2020
- Konecta España. Puesto: Departamento de movilidad interna. Duración: Diciembre 2020 - Actualidad

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Curso de Inbound
- Curso de Inbound Marketing
- Curso de Evaluación del rendimiento y Planes de Carrera

Fuente: Elaboración propia

- Visionado de tutorial y ejemplo de un VideoCV.
- Estudio de la estructura de redacción de la carta de motivación. Lectura de carta de motivación correctamente redactada, a modo de ejemplo:

Ilustración 5. Ejemplo de carta de motivación

Manuel García Martín
Calle Arturo Barea 4
Badajoz
XXXXXXXXX
manuelgarciamartin@gmail.com
05 de mayo de 2022

Estimado/a Sr./a. del departamento de Recursos Humanos:

Me dirijo a usted con intención de hacerle llegar mi interés hacia el puesto de Gestor Comercial ofertado en su página web.

Mi formación académica en el campo de la Administración de Empresas y las Relaciones Laborales me ha capacitado de los conocimientos necesarios para el puesto a cubrir, lo cual, junto a mis características personales, mi compromiso y responsabilidad en mi puesto de trabajo, además de mi pasión por el área comercial, hacen de mí un buen candidato para llevar a cabo las funciones propias del puesto con profesionalidad y mucho entusiasmo, ya que lo veo como una gran oportunidad para desarrollarme personal y profesionalmente en algo que me apasiona.

Respecto a mi experiencia, hice tres meses de mis prácticas del doble grado en una empresa en la que pude aprender de la gestión de sus distintos departamentos, y posteriormente, estuve trabajando como comercial en Londres durante tres meses con la idea de mejorar mi nivel de inglés, justo antes del inicio de la pandemia y de empezar mi vida laboral en mi actual empresa, en la que trabajo en el Departamento de RR.HH. desde el mes de diciembre de 2020, aunque empecé en la misma como agente comercial para la campaña de Iberdrola.

Además, me gustaría mencionar que hace diez años comencé un proyecto, el cuál he tenido la suerte de liderar desde el principio y con el que he aprendido mucho de las relaciones con las personas, tanto externas al mismo, como entre compañeros, algo que me ha llevado a desarrollar y entender la importancia del trabajo en equipo, lo cual creo que me dota de ciertas habilidades y experiencias de cara a coordinarme con mis compañeros y lograr nuestros objetivos marcados.

Dicho esto, toda mi experiencia, conocimiento, compromiso, ganas e ilusión quedan a su disposición para que acepten mi candidatura al puesto ofertado. Gracias por atender mi solicitud. Espero que podamos hablar pronto y que me den la oportunidad de seguir creciendo laboralmente y de participar en el crecimiento de esta gran empresa.

Atentamente. Manuel García Martín.

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones (10'): Kahoot de autoevaluación de los conocimientos y consejos analizados a lo largo de la sesión (5').

Explicación de la actividad de evaluación consistente en que las alumnas elaboren su CV y Carta de Motivación personales ajustados a la oferta de trabajo que hayan encontrado en la actividad inicial (5').

Materiales y recursos

Manual de F.O.L.
PC / Móvil
Proyector + Pizarra Digital
Tutorial ejemplo de Vídeo CV:
Kahoot

Fuente: Elaboración propia

SESIÓN 3

Tabla 11. Sesión 3 (Unidad Didáctica)

Marca Personal y Oportunidades en Europa	18 de enero de 2022
<u>Contenidos</u>	
<p>Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.</p> <p>Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</p> <p>Nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.</p> <p>El proceso de la toma de decisiones.</p> <p>Manejo de herramientas de búsqueda de empleo.</p>	
<u>Objetivos</u>	<u>Competencias</u>
<p>Conocer las distintas plataformas de búsqueda de empleo y la forma de utilizarlas.</p> <p>Prepararnos para abordar un proceso de selección de manera eficiente y competitiva.</p> <p>Entender la importancia de nuestra Marca Personal a la hora de acceder a un empleo.</p> <p>Conocer las distintas oportunidades de empleo en Europa.</p>	<p>CD</p> <p>IEE</p> <p>CCL</p> <p>CSC</p>

<u>Desarrollo de la sesión</u>	1 hora
<p><u>Actividad Inicial (10')</u>: La actividad inicial de esta tercera sesión consistirá en que las alumnas busquen en el periódico de prensa regional “Hoy” las ofertas de empleo del día.</p> <p><u>Desarrollo de contenidos (40')</u>: Desarrollo del concepto de Marca Personal y la influencia que tiene el mismo a la hora de acceder a un empleo, dando gran importancia a la imagen que proyectamos en las redes sociales.</p> <p>Mención a los diferentes proyectos europeos a nivel formativo y laboral.</p> <p>Análisis de la Red EURES y del Currículum Europass.</p> <p>Url (Red EURES): https://ec.europa.eu/eures/public/index_es</p> <p><u>Conclusiones (10')</u>: Finalizaremos la sesión con el visionado del video “Construyendo tu marca personal – Gustavo Adamovsky – TEDxUCES”.</p> <p>El video tiene una duración total de 9 minutos y 16 segundos, y en el mismo, Gustavo Adamovsky habla acerca de la importancia de trabajar la “Marca Personal”, centrándose en el compromiso, el poder de diferenciarse, la fijación de objetivos y límites, la necesidad de conocerse y hacer autocrítica, y la importancia de aprender, priorizar y tomar decisiones.</p> <p>Url del vídeo: www.youtube.com/watch?v=c5FcxltUxo0&ab_channel=TEDxTalks</p>	
<u>Materiales y recursos</u>	
<p>Manual de F.O.L.</p> <p>PC / Móvil</p> <p>Proyector + Pizarra Digital</p> <p>Prensa regional – 4 ejemplares del diario “Hoy”</p> <p>Web Red Eures: https://ec.europa.eu/eures/public/index_es</p> <p>Currículum Europass</p> <p>Video “Construyendo tu marca personal”:</p>	

Fuente: Elaboración propia

SESIÓN 4

Tabla 12. Sesión 4 (Unidad Didáctica)

La Entrevista de Trabajo	20 de enero de 2022
<u>Contenidos</u>	
<p>Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.</p> <p>Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.</p> <p>Desarrollo del proceso de selección de cara a una oferta de trabajo.</p> <p>Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.</p> <p>Proceso de toma de decisiones.</p>	
<u>Objetivos</u>	<u>Competencias</u>
<p>Estudiar las diversas situaciones que pueden darse dentro del mercado laboral y las diferentes posibilidades de abordarlas.</p> <p>Saber enfrentarse de forma correcta a una entrevista de trabajo.</p> <p>Entender la importancia de nuestra Marca Personal a la hora de acceder a un empleo.</p> <p>Prepararnos para abordar un proceso de selección de forma eficiente y competitiva.</p>	<p>CCL</p> <p>IEE</p> <p>CSC</p>
<u>Desarrollo de la sesión</u>	2 horas
<p><u>Actividad Inicial</u> (10'): Acceder a una convocatoria de empleo público (oposiciones) relacionadas con el grado y conocer sus requisitos. Por ejemplo, para conseguir una plaza como docentes del Grado que están cursando.</p> <p><u>Desarrollo de contenidos</u> (1h 40'):</p> <p>Abordaremos los elementos principales de una entrevista de trabajo. Haciendo hincapié en el saludo, las preguntas frecuentes, la comunicación no verbal, los estereotipos, y la despedida. (40')</p> <p>En la segunda parte de la sesión llevaremos a cabo un Rol Play en el cual las alumnas se pondrán en parejas para simular una entrevista de trabajo. Una adoptará el papel de entrevistador y la otra el de entrevistado, cambiando los papeles para que ambas estén en las dos situaciones.</p>	

En el caso del papel del entrevistador llevaremos una urna en la que introduciremos papeles con distintos perfiles de entrevistador (amigable, serio, exigente...) que tendrá que adoptar la alumna que ejerza como tal. Así lograremos una experiencia más real y completa.

Para la formación de grupos, al contar en el aula con 4 alumnas no deberíamos encontrar problemas para agruparlas por parejas, por lo que trataremos de formar las mismas teniendo en cuenta las características individuales de cada una de ellas para hacer la experiencia lo más rica posible.

Conclusiones (10'): Como actividad final sacaremos conclusiones de la experiencia del Rol Play y daremos a las alumnas las herramientas necesarias para una Flipped Classroom que les prepare de cara al debate final de la unidad en la Sesión 5.

Materiales y recursos

Manual de F.O.L.
 Proyector + Pizarra Digital
 PC / Móvil
 Urna con Roles de Entrevistador
 Material para Flipped Classroom

Fuente: Elaboración propia

SESIÓN 5

Tabla 13. Sesión 5 (Unidad Didáctica)

Búsqueda Activa de Empleo: Plataformas de búsqueda	25 de enero de 2022
<u>Contenidos</u>	
<p>Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones para la carrera profesional. Desarrollo del proceso de selección de cara a una oferta de trabajo. Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo. Proceso de toma de decisiones.</p>	

<u>Objetivos</u>	<u>Competencias</u>
<p>Entender la importancia del uso adecuado de las herramientas de búsqueda de empleo.</p> <p>Estudiar las diversas situaciones que pueden darse dentro del mercado laboral y las diferentes posibilidades de abordarlas.</p> <p>Prepararnos para abordar un proceso de selección de forma eficiente y competitiva.</p>	<p>CCL</p> <p>IEE</p> <p>CSC</p>
<u>Desarrollo de la sesión</u>	1 hora
<p><u>Actividad Inicial (30')</u>:</p> <p>Tras la visualización y utilización de los contenidos y herramientas de la Flipped Classroom por parte nuestras alumnas, procederemos al debate final de la Unidad Didáctica.</p> <p>Este debate se centrará en la importancia de las herramientas digitales para la búsqueda de empleo, así como en la digitalización de los procesos de selección. Para ello, volveremos a formar parejas, que dispondrán de materiales distintos para sus respectivas Flipped Classroom, de tal manera que un grupo pueda argumentar las ventajas del tema en cuestión, mientras que el otro rebata con los inconvenientes.</p> <p>En este caso, el docente actuará como moderador del debate, asignando los turnos de palabra, abriendo los distintos temas a tratar en el mismo, y lanzando preguntas que puedan ir surgiendo durante el desarrollo del mismo.</p> <p><u>Tipo Test de conceptos teóricos de la Unidad Didáctica (30')</u>: Se llevará a cabo el Test de evaluación de todos los conceptos teóricos analizados en el transcurso de las sesiones.</p> <p>Esta prueba constará de un total de 10 preguntas. Cada dos preguntas mal contestadas, se restará una respuesta correcta. Las preguntas sin contestar no tendrán ningún tipo de penalización.</p> <p>El examen propuesto será el siguiente:</p>	

EXÁMEN TIPO TEST: ORIENTACIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO

Nombre:

Grado:

Fecha:

1. **A la hora de acceder al mercado laboral debo analizar y tener en cuenta:**
 - a) Mi formación
 - b) Mis habilidades
 - c) MI experiencia
 - d) Todas son correctas

2. **Es el documento donde especificar de forma resumida mis datos personales, formación, experiencia...:**
 - a) Carta de Presentación
 - b) Carta de Recomendación
 - c) Currículum Vitae
 - d) Todas son correctas

3. **La actividad en la que yo trabajo para otra persona se denomina:**
 - a) Funcionariado
 - b) Trabajo autónomo
 - c) Trabajo por cuenta ajena
 - d) Ninguna de las anteriores

4. **¿Cuál de los siguientes no es un canal de búsqueda de empleo?**
 - a) Páginas Web de búsqueda de empleo
 - b) Autoempleo
 - c) Amigos, familiares y conocidos
 - d) Servicios de empleo ofertados por la Universidad

5. **¿Cuál de los siguientes elementos no debes incluir en tu CV?**
 - a) Formación
 - b) Hobbies
 - c) Carnet de conducir
 - d) Disponibilidad de incorporación

6. **¿Cuál es la plataforma de empleo dedicada a oportunidades y ofertas de trabajo a nivel Europeo?**
 - a) Red Eures
 - b) Europass
 - c) Infojobs
 - d) European Lines

7. **Desarrollaremos el nuestra marca personal si...**
 - a) Mantenemos nuestra formación actualizada
 - b) Cuidamos nuestra imagen en redes sociales
 - c) Tratamos de diferenciarnos del resto
 - d) Todas son correctas

8. **En una entrevista de trabajo es más importante:**
 - a) El saludo
 - b) La despedida
 - c) Ambas
 - d) No tienen relevancia

9. **El objetivo de la carta de presentación y el currículum vitae es:**
 - a) Mostrar mi alta autoestima
 - b) Conseguir una entrevista de trabajo
 - c) Explicar toda mi formación y experiencia
 - d) Diferenciarme de mis competidores

10. **Son pasos imprescindibles a la hora de participar en un proceso selectivo:**
 - a) Estudiar a la empresa a la que voy a ofrecer mis servicios como trabajador
 - b) Enviar un currículum colorido
 - c) Llamar a sus oficinas a diario para preguntar si han revisado mis documentos
 - d) Todas son correctas

<u>Materiales y recursos</u>
Manual de F.O.L. PC / Móvil Proyector + Pizarra Digital Material Flipped Classroom Examen Tipo Test de conceptos teóricos

Fuente: Elaboración propia

5.6. Atención a la Diversidad

Diferenciaremos en este apartado entre la atención general, y la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

Tabla 14. Atención a la Diversidad. Unidad Didáctica

General
<p>Para hacer la información accesible a todo el alumnado facilitaremos toda la información en formato digital apoyándonos en el manual de F.O.L.</p> <p>Todas las alumnas tendrán a su disposición tutorías (presenciales u online) con el profesor para resolver dudas respecto a las actividades o a los contenidos de la Unidad Didáctica, teniendo en cuenta las necesidades de apoyo en las mismas.</p> <p>Los criterios de evaluación se adaptarán a los alumnos con necesidades especiales, al igual que el tiempo de respuesta en las actividades de gamificación para los alumnos con dificultades.</p> <p>Por último, cabe destacar que las alumnas tendrán la opción de repetir la entrega de las actividades prácticas con el objetivo de que aprendan a utilizar estas herramientas tan fundamentales para su entrada en el mercado laboral.</p>
ACNEAE
<p><u>Supuesto 1:</u> 1 alumno/a con TDH en el aula.</p> <p>En el caso de tener un alumno/a con TDH en el aula, llevaremos a cabo las siguientes medidas de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación del entorno, actividades, recursos y materiales con el fin de llevar a cabo una sesión más dinámica. - Adaptación de los instrumentos de evaluación (Ej. Examen oral). - Adaptación de los criterios de evaluación.

Supuesto 2: 1 alumno/a de altas capacidades en el aula.

Por otro lado, en el caso de encontrar en el aula un caso de alumnado con altas capacidades, podríamos implementar las siguientes medidas de apoyo:

- Diseño de actividades ajustadas a sus intereses.
- Favorecer y trabajar el desarrollo de su creatividad.
- Promover la autonomía de su aprendizaje.
- Asignar tareas que ayuden a sus compañeros (ej. Elaboración de resúmenes o esquemas) y que fomenten el trabajo en equipo y el liderazgo.

Fuente: Elaboración propia

5.7. Evaluación

Se evaluará la consecución del RA1 mediante los criterios de evaluación mencionados en el apartado de Objetivos de la presente Unidad Didáctica.

Los Criterios de Evaluación Didácticos marcados son:

- Conocer la amplia variedad de fuentes y herramientas de búsqueda de empleo y sus distintas funciones.
- Elaborar correctamente un CV y una Carta de Presentación/Motivación.
- Saber enfrentarse eficientemente a una entrevista de trabajo.
- Enfocar y valorar la importancia de nuestra marca personal en el mercado laboral.
- Conocer las oportunidades de trabajar en Europa y las herramientas para acceder a las mismas.

Respecto a los Instrumentos de Evaluación (IIEE) de la Unidad Didáctica, utilizaremos:

- Kahoot de Autoevaluación.
- Debate.
- Elaboración de un CV y Carta de Motivación.
- Rol Play.
- Examen Test de los contenidos de la Unidad Didáctica.

Los Criterios de Calificación de la Unidad serán:

Tabla 15. Criterios de Calificación. Unidad Didáctica

Criterios de Calificación		%	
Actividades Individuales	CV	25%	45%
	Carta de presentación	15%	
	Actividades iniciales	5%	
Actividades grupales	Rol Play	20%	25%
	Debate	5%	
Examen Test Unidad Didáctica			20%
Valores y Actitudes			10%
TOTAL			100%

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, la rúbrica de evaluación de las actividades grupales de la Unidad, llevadas a cabo en el aula, será la siguiente:

Tabla 16. Rúbrica de evaluación. Unidad Didáctica

ITEM	NIVEL DE CONSECUCCIÓN					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
Conoce las distintas plataformas de búsqueda de empleo y cómo utilizarlas						
Ha comprendido la importancia de la marca personal						
Sabe elaborar correctamente un currículum vitae y carta de presentación						
Conoce las posibilidades de empleo en Europa						
Ha asimilado las pautas y consejos imprescindibles para enfrentarse a una entrevista de trabajo						
Observaciones Generales:						

Fuente: Elaboración propia

6. POSIBILIDADES DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN/INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La Realidad Virtual se basa en un entorno ficticio, compuesto por escenarios, objetos, personas, etc., el cual se genera a través del uso de la tecnología, y que crea en el usuario una sensación de inmersión total dentro de del mismo.

Actualmente, la Realidad Virtual tiene una gran variedad de usos y aplicaciones en diversos ámbitos de nuestra sociedad y nuestra vida. Por ejemplo, podemos elegir un destino cualquiera del mundo en el que poder cenar desde el mismo salón de casa, ver un concierto con visión de 360° desde el sofá, o jugar a un videojuego estando dentro del mismo. También es un elemento que ha comenzado a utilizarse a nivel más profesional, por ejemplo, en la medicina, a través de un tratamiento que ha conseguido reducir los efectos del Parkinson.

Hasta ahora, en la educación, se ha implementado para la mejora del aprendizaje de los alumnos con dificultades, ya que les facilita la asimilación de conceptos. Aun así, podemos seguir dando pasos de la mano de esta tecnología, que nos permitan seguir mejorando la calidad de nuestro sistema educativo.

En lo que respecta al módulo de F.O.L., la Realidad Virtual puede ayudarnos a conseguir experiencias más reales en distintos campos de nuestro temario. Por ejemplo, imaginemos poder realizar la preparación de una entrevista de trabajo en la que el alumnado estuviese dentro de una oficina, sentado frente a su entrevistador, o poder llevar a cabo un simulacro de incendios en una empresa, en el que tenga que decidir cómo actuar de acorde al Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Todo esto, que supondría la implantación de una nueva metodología activa que mejorase la calidad de la enseñanza, se propone como una herramienta interesante que poder investigar y desarrollar, con el objetivo de culminar con su uso dentro de las aulas del módulo de Formación y Orientación Laboral.

7. CONCLUSIONES

A nivel de conclusiones de este Trabajo de Fin de Máster, y siguiendo el hilo del planteamiento que se ha llevado a cabo en la introducción del mismo, tanto en las mejoras propuestas para la programación del centro de prácticas, como en el desarrollo de la Unidad Didáctica de Orientación Laboral y Búsqueda Activa de empleo, se ha tratado de proporcionar ideas que puedan llevarse al aula y al centro para mejorar nuestro sistema educativo y que nuestro alumnado salga con la mayor preparación posible rumbo al mercado laboral.

Por otro lado, hemos tratado de cumplir el objetivo de adaptar las metodologías y recursos que encontramos día a día en las aulas, para mejorar la empatía y la conexión entre el docente y el alumnado, mejorando la calidad del aprendizaje de forma que sea beneficioso para ambas partes. A la hora de aprender, pero también a la hora de enseñar.

Una vez planteado todo esto, no queda más que dar el siguiente paso, que no es otro que su implementación en nuestro día a día en las aulas, sin olvidar que estamos en un camino sin un final determinado, en el cuál tendremos que estar en un proceso continuo de mejora de nosotros mismos como docentes.

No debemos olvidar que, “la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” (*Nelson Mandela*).

BIBLIOGRAFÍA

- *Constitución española, publicada en el BOE de 29 de diciembre de 1978.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).*
- *Ley 30/2015, de 9 septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.*
- *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que establece la ordenación general del sistema educativo en materia de formación profesional.*
- *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.*
- *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo.*
- *Decreto 100/2014, de 3 de junio, para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual.*
- *Orden de 20 de junio de 2012 sobre evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de ciclos formativos.*
- *Orden de 24 de septiembre de 2013 sobre el procedimiento, plazo y requisitos para la implantación, modificación y supresión de enseñanzas de la formación profesional.*
- *Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas. Boletín Oficial del Estado, 297, de 10 de diciembre de 2011.*
- *Decreto 191/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 168, de 1 de septiembre de 2014.*
- *DECRETO 2/2015, de 20 de enero, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- *DECRETO 194/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Carpintería y Mueble en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- *DECRETO 194/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Carpintería y Mueble en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

- *Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
- *Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
- *Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Carpintería y Mueble y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
- *DECRETO 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- *Ley 4/2011, del 7 de marzo, de Educación de Extremadura.*
- *Acebedo- Afanador, Manuel J, Aznar-Díaz, Inmaculada, & Hinojo-Lucena, Francisco J. (2017). A Method for the Assessment of Competence-Based Learning Tools: A Case Study. Información tecnológica, 28(3), 107-118.*
- *Prieto Navarro, L. (2006) APRENDIZAJE ACTIVO EN EL AULA UNIVERSITARIA: EL CASO DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS. Miscelánea Comillas. Vol. 64 (Nº 124)*
- *Acaso, M. & Megías, C. (2017). Art Thinking. Ediciones Paidós.*
- *De la Rosa Ruiz, D., Giménez Armentia, P., De la Calle Maldonado, C. (2019) Educación para el Desarrollo Sostenible: El papel de la Universidad en la Agenda 2030. Depósito Digital UFV.*
- *Martínez Agut, M.P. (2015) OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS, 2015-2030) Y AGENDA DE DESARROLLO POST 2015 A PARTIR DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (2000-2015). Universidad de Valencia.*
- *COMPETENCIAS CLAVE. (s.f.). PORTAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL. <https://educagob.educacionyfp.gob.es/curriculo/curriculo-actual/competencias-clave.html>*
- *García, R. (2022). Realidad Virtual, la tecnología que ya está cambiando nuestras vidas. ADSL ZONE. <https://www.adslzone.net/reportajes/tecnologia/realidad-virtual-rv/>*

ANEXOS

ANEXO I

 I.E.S. SAN JOSÉ -BADAJOZ-	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 1 de 18	

PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

C.F.G.M., C.F.G.S.

AF G. Superior/CM G.Superior/EDP1º G.Superior

CURSO: AF1º/CM1º/EDP1º

PROFESOR: Julia Lancho Mogollón

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 2 de 18	

1. OBJETIVOS

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales atendiendo a los decretos que regulan los títulos:

- Identificar las normas de seguridad laboral, medioambiental e higiénico-sanitarias utilizando la normativa vigente, manuales de empresa y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.
- Reconocer las estrategias de motivación del personal a su cargo determinando las funciones y tareas que son susceptibles de delegar para gestionarlo con eficiencia.
- Identificar las herramientas asociadas a las tecnologías de la información y de la comunicación, reconociendo su potencial como elemento de trabajo para su aplicación.
- Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener un espíritu de actualización e innovación.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2. CONTENIDOS

Para la consecución de los anteriores objetivos planteamos la distribución de contenidos en los siguientes **bloques temáticos**:

BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD DIDÁCTICA INICIAL. COMPETENCIA DIGITAL

1. Identificación correo corporativo del centro.
2. Presentación y uso herramientas Rayuela y Gsuite en el aula: classroom, meet, gmail, drive...
3. Recursos TICs alumnado.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS

1. Concepto de salud.
2. Factores de riesgo laboral.
3. Daños a la salud del trabajador
4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN

1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
2. La organización de la prevención en la empresa.
3. Participación de los trabajadores en prevención de riesgos.
4. La gestión de la prevención en la empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

1. Los factores de riesgo laboral.
2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
3. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales.
4. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
5. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

1. El plan de autoprotección.
2. Primeros auxilios.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 4 de 18	

3. Soporte vital básico.
4. Actuación frente a otras emergencias.
5. Botiquín de primeros auxilios.

BLOQUE II: DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

UNIDAD DIDÁCTICA 5: EL DERECHO DEL TRABAJO

1. El Trabajo y el Derecho Laboral. Fuentes y Jerarquía Normativa.
2. Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Dº Laboral.
3. Derechos y deberes laborales.
4. Poderes del empresario.
5. Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

1. El contrato de trabajo y sus elementos.
2. Modalidades de contratos.
3. Contratos formativos.
4. Contratos temporales.
5. Contratos a tiempo parcial.
6. Contrato indefinido.
7. Empresas de Trabajo Temporal.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: LA JORNADA LABORAL

1. La jornada ordinaria.
2. El horario de trabajo. Trabajo a turnos y trabajo nocturno.
3. Las horas extraordinarias.
4. Reducción de jornada.
5. Permisos retribuidos.
6. Las vacaciones y los festivos.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 5 de 18	

UNIDAD DIDÁCTICA 8 : EL SALARIO Y LA NOMINA

1. El salario. Concepto y clases.
2. Lugar, tiempo y forma del pago del salario.
3. El salario mínimo interprofesional. Inembargabilidad del SMI.
4. Garantías del salario. El FOGASA.
5. La nómina y su estructura: devengos y deducciones. Cotizaciones a la S.Social e IRPF.

UNIDAD DIDÁCTICA 9 : MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

1. Modificación del contrato de trabajo: Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo.
3. Extinción del contrato de trabajo
4. Extinción por voluntad del trabajador.
5. Extinción por voluntad del empresario. Despidos.
6. El finiquito.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. EL CONVENIO COLECTIVO

- 1.- La libertad sindical.
- 2.- La representación unitaria: Delegados de personal y Comités de empresa.
- 3.- Los sindicatos.
- 4.- La negociación colectiva: el convenio colectivo.
- 5.- Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal.
- 6.- Procedimientos de solución de los conflictos colectivos.
- 7.- El derecho de reunión de los trabajadores.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: SEGURIDAD SOCIAL

- 1.- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 6 de 18	

- 2.- Afiliación, altas, bajas y cotización.
- 3.- Bases de cotización y cuotas.
- 4.- Prestaciones económicas de la Seguridad Social: requisitos y cuantía.
- 5.- Consideración especial de la prestación por desempleo. Modalidades.

BLOQUE III: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

UNIDAD DIDÁCTICA 12: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO

1. Definición del sector profesional del título y salidas profesionales.
2. Autoanálisis personal y profesional.
3. Fuentes de información para la búsqueda de empleo
4. Oportunidades de formación y laborales en Europa.
5. La carta de presentación.
6. El currículum vitae.
7. La entrevista de trabajo.

BLOQUE IV: EL TRABAJO EN EQUIPO

UNIDAD DIDÁCTICA 13: EQUIPOS DE TRABAJO, CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN

1. Equipos de trabajo: concepto y formación de los equipos.
2. Tipos de equipos de trabajo.
3. Dinámicas de trabajo en equipo.
4. El liderazgo.
5. Tipos de conflictos y resolución de conflictos laborales.
6. Negociación: fases, tácticas y estrategias negociadoras.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CICLO:

La duración del módulo de Formación y Orientación Laboral oscila según los ciclos entre 90/96 h que se imparten durante el primer curso, con una carga lectiva de 3 horas semanales y distribuidas en tres evaluaciones.

La distribución temporal por evaluaciones será aproximadamente la siguiente:

- **Primera evaluación:** Bloque 1
- **Segunda evaluación :** Bloque 2
- **Tercera evaluación:** Bloques 2,3 y 4

FOL

U.D	Atribución horaria	Bloques
0	1h	Inicio curso
1	9h	1º
2	11h	
3	10h	
4	5h	
5	6h	2º
6	8h	
7	5h	
8	12h	
9	8h	2º, 3º y 4º
10	3h	
11	7h	
12	5h	
13	6h	
	96	

Se incluirá una preceptiva **unidad didáctica inicial** U.D. 0 orientada específicamente a mejorar la competencia digital del alumnado, en la que se le enseñe, la metodología de trabajo en línea y se practique con la plataforma utilizada por el centro. Se concretará:

- Plataforma digital :
- Herramientas digitales básicas y específicas
- Sin perjuicio de otras plataformas, Rayuela será vía de comunicación clave.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 8 de 18	

Se podrá crear como tarea la entrega del resumen de la programación, dando así cumplimiento al deber de informar de los contenidos, criterios de evaluación y de calificación que tenemos con nuestros alumnos, y estos una vez leída confirmar la realización de la tarea.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los diferentes criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje son:

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a cada uno y que debe alcanzar el alumno son:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral relacionados con el perfil profesional del título.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 9 de 18	

- Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del ciclo formativo.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles asumidos por los miembros de un equipo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se ha identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución de los conflictos.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.

- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre trabajadores y empresarios.
- Se han determinado los derechos y las obligaciones de las partes de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios o nómina.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el perfil del título.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de los conflictos.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 10 de 18	

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- Se han identificado las bases de cotización a la seguridad social de un trabajador y las cuotas a pagar por empresario y trabajador.
- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han analizado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado los derechos y obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado las diversas contingencias protegibles y las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva.
- Se han relacionado las condiciones de trabajo con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el entorno laboral del ciclo formativo.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales con especial referencia a AT y EP.

6. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico del sector.

- Se han definido las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en origen y minimizar sus consecuencias.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 11 de 18	

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridas.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios.

7. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- Se ha determinado la forma de representación de los trabajadores en la empresa.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan de prevención y se ha definido su contenido.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A la hora de evaluar a los alumnos se utilizarán los siguientes procedimientos:

- **Actividades de inicio o motivación**, para conocer las ideas previas de los alumnos y ajustar los procesos de enseñanza-aprendizaje: vídeos, preguntas breves.
- **Desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje**, que se realizarán en clase y también en casa. Estas actividades se facilitarán por el profesor y serán de diferentes tipos:
 - a) Actividades de aplicación y desarrollo de los conocimientos explicados en clase con objeto de que queden perfectamente afianzados: ejercicios, supuestos prácticos, trabajos individuales/grupales
 - b) Actividades de repaso, que podrán consistir en ejercicios tipo test, realización de esquemas o resúmenes con objeto de repasar y recordar los contenidos ya impartidos, visualización de vídeos.
- **Pruebas teóricas y prácticas de los contenidos de la materia**. Estas pruebas podrán ser de tipo test, de desarrollo o preguntas cortas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 12 de 18	

- La evaluación será continua de acuerdo a los objetivos y criterios de evaluación programados. La asistencia a clase es obligatoria en la Formación Profesional de carácter presencial y por tanto requisito imprescindible para que el alumno sea calificado de este modo.
- Las faltas de asistencia se recogerán diariamente en la plataforma Rayuela. Se considerará la pérdida del derecho del alumno a su evaluación continua cuando el número de faltas que acumule sea igual o superior al 15% del total de las horas del módulo.
- Los **criterios de calificación** serán los siguientes:
 - **Pruebas objetivas: 70% del peso final de la nota.**
 - Dichas pruebas deberán obtener una puntuación mínima de 5 para poder hacer media entre ellas. En caso de no aprobarse alguna de las pruebas, la evaluación estará suspensa debiendo el alumno recuperar la materia no superada.
 - **Trabajo de aula: 30%. (actividades del libro, cuestionarios tipo test, trabajos individuales/ grupales, etc...).**
 - **Los contenidos correspondientes al bloque de Orientación e Inserción Profesional se calificarán en un 100% con la entrega de Currículum Vitae, realización de entrevistas de trabajo y dinámicas de grupo.**
- Para aprobar una evaluación, ambas partes deberán estar aprobadas debiendo haberse obtenido al menos un 5 en cada una de ellas.
- La calificación final se expresará con un número entero sin decimales. Para redondear la nota se seguirá el siguiente criterio: si tenemos una nota con un decimal igual o mayor a 5, la nota se sube al siguiente número entero a criterio del profesor; si el decimal es inferior a 5 la calificación se baja al número entero más próximo.
- El alumno que no supere alguna de las evaluaciones tendrá derecho a una recuperación de la misma que se calificará con un máximo de 5. No obstante el profesor que lo estime oportuno, siguiendo los criterios de igualdad de oportunidades, podrá otorgar la nota efectivamente obtenida en dicha prueba que podrá alcanzar hasta un máximo de 10.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 13 de 18	

- El alumno que falte injustificadamente el día en que se realice una prueba escrita perderá todo derecho a realizarla. Sólo tendrá derecho a su realización siempre que presente un justificante; realizándose dicha prueba cuando el profesor lo estime oportuno.
- Si durante la realización de una prueba escrita un alumno es sorprendido copiando o en posesión de material que pueda ser utilizado para dicho fin (móvil, auricular, chuleta...) se le retirará la prueba, conllevando este hecho el suspenso de la correspondiente evaluación.
- Los alumnos que tengan pendiente alguna materia correspondiente a la primera, segunda y/o tercera evaluación se examinarán de la misma en junio. Los bloques superados en junio tendrán carácter eliminatorio de cara a la evaluación extraordinaria de septiembre.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua, deberá examinarse en Junio de todos los contenidos pendientes del módulo y entregar las tareas que fijara el profesor. El peso de la nota será del 70% y 30% para las pruebas objetivas y actividades garantizando la igualdad de oportunidades para los alumnos.
- Si la calificación no fuera positiva en la convocatoria ordinaria de junio, tendrá derecho a examinarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre. , deberá examinarse en septiembre de todos los contenidos pendientes del módulo y entregar las tareas que fijara el profesor. El peso de la nota será del 70% y 30% para las pruebas objetivas y actividades garantizando la igualdad de oportunidades para los alumnos.
- Si no se obtiene la calificación positiva en septiembre debe repetirse el módulo en el curso siguiente, en su totalidad.

OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

Normas referentes al uso de móviles: está absolutamente prohibido utilizarlos en el aula y en el recinto del instituto salvo en actividad educativa y supervisado por el profesor.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

La metodología didáctica hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 14 de 18	

La metodología irá dirigida a la motivación del alumno, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

1/ Partir de los conocimientos previos del alumno y de sus capacidades. Hay que tener en cuenta no sólo los conocimientos, sino también las expectativas, intereses y motivaciones. Esta metodología se lleva a cabo mediante la prueba inicial y las actividades de introducción que se realizan al comenzar una unidad.

2/ Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos. Se trata de vincular los nuevos contenidos con los conocimientos previos que posee el alumno.

3/ Procurar la adquisición de aprendizajes funcionales. Hay que tratar de relacionar muy estrechamente los contenidos con el entorno sociocultural y sean trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con el Ciclo Formativo.

4/ Desarrollar el aprendizaje autónomo del alumno, es decir su capacidad de aprender a aprender. Este tipo de aprendizaje será fomentado mediante la realización de actividades de forma autónoma por parte del alumno.

5/ La metodología será activa y participativa. Los decretos nos aportan algunas orientaciones metodológicas:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral,
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 15 de 18	

— La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

— El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

Durante este curso utilizaremos las herramientas G Suite: classroom, meet, drive... Evex, Edmodo, enseñanza invertida, juegos como kahoot y la radio escolar: Radioedu.

Debemos considerar junto con la modalidad presencial con la que iniciamos el curso otros dos escenarios que pueden sucederse y en los que la metodología telemática tiene más peso:

Escenario Semipresencial

En este apartado los modelos de enseñanza se van a articular siguiendo lo indicado en la Instrucción 13/2020, de 2 de septiembre, de la Secretaría General de Educación.

Organización del aula-clase

Durante el tiempo que duré esta fase, se dividirá el grupo en dos subgrupos para recibir las clases por turnos con la siguiente estructura o una similar una vez organizados los diferentes módulos con los profesores que imparten docencia al grupo:

Semana 1

Subgrupo 1: lunes, miércoles y viernes.

Subgrupo 2: martes y jueves.

Semana 2

Subgrupo 2: lunes, miércoles y viernes.

Subgrupo 1: martes y jueves.

Trabajo del aula-clase

Durante la aplicación de este modelo de enseñanza se utilizarán las clases presenciales para impartir los contenidos teóricos e insistir en los procedimientos de trabajo mientras que durante el periodo

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 16 de 18	

no presencial los alumnos realizarán, a través de ejercicios y trabajos, la parte más práctica de aplicación de los contenidos y procedimientos impartidos en las sesiones presenciales.

Los contenidos se repetirán en cada grupo de forma similar para favorecer que sean homogéneos sus aprendizajes.

Escenario Confinamiento

En el caso de entrar en un Escenario III que implique confinamiento del aula o del centro se empleará una metodología de enseñanza en línea.

Para esta enseñanza telemática se utilizará la plataforma Classroom (G-Suite) para distribuir los contenidos y las tareas a los alumnos del grupo. Además, usaremos Meet (G-Suite) como aplicación de videollamadas para impartir las clases por videoconferencia.

Para el correcto seguimiento de estas clases por el alumnado del grupo se les entregará una planificación semanal con las actividades de exposición de contenidos, explicación de procedimientos y tareas a realizar en la semana.

En este escenario se impartirán las clases por videoconferencia, no excediendo las sesiones de estas de 40 minutos. En caso de aplicar esta metodología de enseñanza se configurará un horario, coordinado con el resto de módulos y con la aprobación de la jefatura de estudios, proporcional a las sesiones que tuviese el grupo y siempre acorde a lo especificado en la citada instrucción 13/2020.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales

- Libro de texto recomendado:
 - Formación y Orientación Laboral. TulibrodeFP.
- Apuntes del profesor.
- Textos legales: Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales , Ley Orgánica de Libertad Sindical, Convenio Colectivo de los SPA, Estatuto del Trabajo Autónomo, Constitución Española , Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, Ley General de la Seguridad Social, Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de hombres y mujeres.
- Impresos oficiales: recibo de salarios, contratos de trabajo.
- Periódicos y revistas especializadas.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 17 de 18	

- Fichas, notas prácticas de ERGA-FP.
- Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Películas: “ El Método”, “Los lunes al Sol” y “Germinal”

Audiovisuales: cañón reproductor y reproductor de DVD.

Tecnológicos: ordenadores con acceso a Internet y móviles en los términos señalados en el ROF y según lo expuesto anteriormente.

Recursos web:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [http:// www.empleo.gob.es/index.htm](http://www.empleo.gob.es/index.htm)
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <https://www.insst.es/>
- Servicio Público de Empleo: [http:// www.sepe.es/](http://www.sepe.es/)
- Infoempleo: <http://www.infoempleo.com>
- Portal de la Junta de Extremadura.
- Noticias jurídicas.com
- Extremaduratrabaja
- Otros

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A criterio del profesor se desarrollarán en el aula actividades de refuerzo y ampliación para aquellos alumnos que lo requieran.

10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES

Dentro del curso académico:

Pendiente evaluación parcial: Los alumnos podrán completar la entrega de actividades y tareas hasta la evaluación ordinaria y podrán volver a repetir las pruebas parciales salvo que fueran objeto de hacer media con otras realizadas por el profesor.

Pendiente evaluación ordinaria: la recuperación se podrá realizar a criterio del profesor una vez concluída la evaluación ordinaria o posteriormente en la final ordinaria de junio. Durante este periodo se realizarán por el alumno las actividades y tareas propuestas por el profesor y la prueba objetiva que se determine.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	ISO 9001:2015	
		Capítulo 8.5	Rev. 1
		Página 18 de 18	

Si fuera la final ordinaria de junio, el alumno se examinará en septiembre, debiendo el profesor cumplimentar el modelo de calidad previsto con el plan de recuperación que estime oportuno analizada la trayectoria del alumno.

En cursos académicos diferentes

Pendiente el módulo tras la evaluación extraordinaria y que promociona de curso

Ante la dificultad de asistir a las clases ordinarias por la incompatibilidad de horario con los cursos anteriores, se hará un seguimiento individual del alumno por un profesor con asignación horaria para ello.

Las actividades que se realizan son de diferente tipo:

Resúmenes de los contenidos más importantes

Ejercicios y supuestos prácticos básicos

Trabajos individuales

Pruebas objetivas

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En relación con este módulo, se ha propuesto la realización de las siguientes actividades:

- Charlas y talleres por parte de distintos agentes implicados en la orientación y autoempleo.
- Charla informativa sobre Seguridad Social.
- Charla de la Inspección de Trabajo con el fin de conocer las competencias y funciones de la misma.
- Visita a los Juzgados de lo Social con el objetivo de conocer el funcionamiento de dicho órgano.
- Curso práctico de RCP por la Cruz Roja.